

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

WT/GC/M/136

6 de junio de 2012

(12-2985)

Consejo General
1º de mayo de 2012

ACTA DE LA REUNIÓN

celebrada en el Centro William Rappard
el 1º de mayo de 2012

Presidenta: Sra. Elin Johansen (Noruega)

Al empezar la reunión, la Presidenta da la bienvenida a Montenegro y Samoa, como Miembros más recientes de la OMC. El representante de Montenegro hace una declaración.¹ En el curso de la reunión, muchas delegaciones dirigen también unas palabras de bienvenida a esos dos países.

<u>Asuntos tratados</u> ² :	<u>Página</u>
1. Informe del Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales.....	2
2. Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías - Informe del Presidente del Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Específica	20
3. Mejora de las directrices para la concesión de la condición de observador permanente a las organizaciones intergubernamentales en la OMC - Comunicación del Grupo Árabe.....	21
4. Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos - Informe de la reunión de marzo de 2012	23
5. Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC - Informe del Grupo Consultivo Mixto sobre su cuadragésima quinta sesión.....	24
6. Consejo de Administración del Plan de Pensiones de la OMC - Elección de un miembro titular y dos suplentes - Propuesta de la Presidenta del Consejo General.....	26
7. Directrices para el nombramiento de presidentes de los órganos de la OMC - Declaración del Ecuador	26
8. Decisión sobre la prórroga del período de aceptación por los Miembros del Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC - Declaración del Director General	28
9. Presidentes de los Grupos de Trabajo sobre la Adhesión de Liberia y sobre la Adhesión del Afganistán - Declaración de la Presidenta.....	28
10. Medidas administrativas aplicables a los Miembros con atrasos en el pago de las contribuciones - Declaración de la Presidenta	28
ANEXO - Declaración de Montenegro.....	30

¹ La declaración se incluye en el anexo de la presente acta.

² El orden del día propuesto para la reunión se distribuyó con la signatura WT/GC/W/656.

1. Informe del Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales

1. La Presidenta invita al Director General, Presidente del CNC, a que informe sobre las actividades del Comité desde que presentó su último informe al Consejo.

2. El Director General, Presidente del CNC, recuerda³ que, en la reunión que celebró el Consejo en febrero, los Miembros convinieron en que la tarea que tenían por delante era aplicar las decisiones y hacer operativos los elementos de orientación política resultantes de la Octava Conferencia Ministerial de manera pragmática y realista. La forma más realista y práctica de avanzar era dar pequeños pasos, progresando gradualmente en las partes de la Ronda de Doha que estuvieran maduras y replanteando aquellas en las que persistían diferencias mayores. El Director General dice que alentó a todos los Presidentes a que celebraran consultas informales sobre esta base. La facilitación del comercio y la solución de diferencias eran excepciones, puesto que en esas esferas los Miembros habían acordado planes de trabajo detallados que ya habían comenzado a poner en marcha. El Director General indica que desde la reunión de febrero del Consejo, todos los Presidentes de los grupos de negociación han celebrado consultas con las delegaciones en diferentes configuraciones. Se referirá a esto más adelante. Primero, quiere informar brevemente sobre las reuniones internacionales en las que ha participado recientemente, comenzando por las reuniones de primavera del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional en Washington y la reunión de los Ministros de Comercio del G-20 en Puerto Vallarta (México). En ambas ocasiones, advirtió que el comercio mundial estaba creciendo mucho más lentamente que en el pasado: la previsión de crecimiento del comercio este año en términos de volumen es de aproximadamente un 4 por ciento, frente a un promedio del 6 por ciento en los últimos 15 años y al 5 por ciento el año pasado. Por lo tanto, hay una clara desaceleración. La previsión para 2012 es consecuencia principalmente del lento crecimiento de las economías avanzadas, en particular de la zona euro. La contribución del comercio al crecimiento de los países emergentes y en desarrollo también está disminuyendo y se prevé que disminuirá aún más. Advirtió que la situación actual de deterioro podía empeorar si aumentaba el proteccionismo comercial. Hasta ahora, como todos saben, aunque se ha logrado contener bastante las presiones proteccionistas, ha habido últimamente algunos incidentes preocupantes en forma de medidas restrictivas del comercio, que la OMC recogerá en su próximo informe de vigilancia. Por consiguiente, hay que redoblar la vigilancia en este ámbito.

3. En las reuniones de primavera del Banco Mundial y del Fondo Monetario, señaló que la financiación del comercio seguía siendo un riesgo que podía agravarse. El segmento bajo del mercado de financiación del comercio, en particular en África, está afectado por la rerregulación y el desapalancamiento que precisa el sector financiero. Los bancos regionales de desarrollo y la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial tendrán que aumentar su apoyo. También mencionó que valía la pena seguir reexaminando el marco de reglamentación prudencial de Basilea en lo que respecta a la financiación del comercio, y convocó al Grupo de Expertos sobre Financiación del Comercio el 15 de mayo para examinar la situación. Como es habitual, se elaborará un informe tras la próxima reunión del Grupo de Trabajo sobre Comercio, Deuda y Finanzas. En la reciente reunión de los Ministros de Comercio del G-20 en Puerto Vallarta, los debates se centraron en las cadenas de valor mundiales y las repercusiones de esta nueva estructura del comercio en las políticas comerciales generales y específicas. Se coincidió en que hoy en día las cadenas de valor mundiales requieren un nuevo planteamiento del comercio, en el que las importaciones cuenten tanto como las exportaciones y tanto las importaciones como las exportaciones contribuyan a la creación de empleo y al crecimiento. El comercio como expresión del valor añadido en las cadenas de producción mundiales obliga a reconsiderar la forma en que se mide. Obliga también a los Miembros a reflexionar sobre la utilidad de interpretar, como han hecho hasta ahora, las balanzas comerciales bilaterales, que en esta nueva estructura tienen mucha menos importancia, al menos para la adopción de políticas y medidas. Los debates se centraron en las condiciones sistémicas en las que las cadenas de valor mundiales

³ La declaración del Director General se distribuyó posteriormente como documento JOB/GC/18.

pueden funcionar mejor, con inclusión de la importancia de las medidas de facilitación del comercio, los límites difusos entre las mercancías y los servicios, y una financiación del comercio adecuada y asequible. El Director General dice que destacó en ese momento, y lo vuelve a hacer ahora, que no se trata de "cuestiones nuevas" frente a "cuestiones antiguas", ni de un nuevo establecimiento de prioridades. Se trata de cómo hacer que las cadenas de valor mundiales, ya sea en el ámbito de los productos industriales, la agricultura o los servicios, estén bien lubricadas gracias a políticas comerciales adecuadas.

4. Los Ministros alentaron encarecidamente a la OMC a que continuara cooperando con otras organizaciones como la OCDE y la UNCTAD para comprender mejor el funcionamiento de las cadenas de valor mundiales y sus repercusiones en las políticas comerciales. También se respaldó un nuevo impulso a las negociaciones de Doha para obtener resultados en esferas que se puedan resolver pronto -como la facilitación del comercio- y la intensificación de los esfuerzos para encontrar formas y enfoques creativos que permitan superar los estancamientos más cruciales y fundamentales en esferas particularmente problemáticas. En lo que respecta a la facilitación del comercio, se reconoció en general que puede redundar en beneficio de todos los Miembros, dado el avance de los trabajos en Ginebra y, por supuesto, si se facilita de forma adecuada asistencia técnica y creación de capacidad a los países en desarrollo y, en particular, a los PMA. Dice que asistió la semana pasada a la XIII UNCTAD en Doha (Qatar). En esa reunión expuso casi los mismos puntos, insistiendo en la importancia que tiene la Ayuda para el Comercio para que los países en desarrollo, y en particular los más pobres, puedan participar en las cadenas de valor mundiales y pasen a incorporar valor añadido. Asimismo, advirtió que las dificultades fiscales actuales en los países donantes no deben provocar una disminución de la Ayuda para el Comercio, lo que no ha ocurrido por el momento, como lo demuestran las primeras cifras correspondientes a 2010. En Ginebra, ha seguido celebrando reuniones de coordinación con Presidentes de los órganos de negociación y con la Presidenta del Consejo General. Se ha reunido individualmente con varias delegaciones. Y también sabe que muchas delegaciones han proseguido sus contactos informales, algo que alienta.

5. Pasando a las actividades de los grupos de negociación, desde la reunión de febrero del Consejo General ha habido una reunión informal abierta sobre la agricultura el 22 de marzo, en la que se confirmó que las 10 cuestiones pendientes que había identificado el Presidente anterior siguen siendo cuestiones políticas fundamentales y que será preciso resolverlas antes de poder alcanzar un acuerdo global. El Presidente tiene previsto seguir celebrando consultas con las delegaciones sobre la posibilidad de nuevos trabajos técnicos o enfoques basados en la obtención de resultados iniciales. En la esfera del AMNA, el Grupo de Negociación se ha reunido en tres ocasiones para determinar cómo se llevarán a cabo los trabajos relacionados con las propuestas sobre los obstáculos no arancelarios del vagón 1 y del vagón 2, así como con los aranceles. El Presidente del Grupo de Negociación ha propuesto que se reanuden las consultas sobre algunas de las propuestas del vagón 1. Con respecto a las propuestas del vagón 2 y a los aranceles, el Presidente proseguirá las consultas sobre el camino a seguir. Con respecto a las negociaciones sobre los servicios, a finales de marzo el Presidente mantuvo una consulta con el grupo "enchilada", en la que se vio que algunos Miembros estaban estudiando más a fondo diversos enfoques de negociación, teniendo presente la necesidad de hacer avanzar las negociaciones allí donde se pueda progresar. Al mismo tiempo, los Presidentes del Grupo de Trabajo sobre la Reglamentación Nacional y del Grupo de Trabajo sobre las Normas del AGCS han celebrado consultas sobre el mejor modo de proceder en esas esferas. En la esfera de las normas, el Presidente invitó a consultas bilaterales a cualquier delegación que quisiera exponer sus ideas sobre el camino a seguir, y se han celebrado o está previsto celebrar varias consultas de ese tipo. Además, a finales de abril el Grupo Técnico celebró su segunda reunión del año, coincidiendo con la reunión del Comité que se ocupa de las normas, para informar sobre las prácticas de los Miembros en esta esfera. En cuanto a la facilitación del comercio, los Miembros concluyeron satisfactoriamente la primera etapa del plan de trabajo adoptado a principios de 2012. El Grupo de Negociación ha acordado nuevos textos que se incorporarán a una versión mejorada del proyecto de texto de negociación refundido. Además, se decidió continuar el proceso llevado a cabo por los facilitadores en tres grupos

(trato especial y diferenciado, tránsito, y agentes de aduanas/inspección previa a la expedición). Esto se complementará con una vía paralela de negociaciones entre las delegaciones, en diferentes configuraciones elegidas por los Miembros, sobre cuestiones que todavía es preciso perfilar como las siguientes: cooperación aduanera, comerciantes autorizados, derechos y cargas, envíos urgentes, recursos, publicación, y otros temas que los delegados deseen abordar. Todo este proceso se consolidará en la próxima reunión del Grupo, que tendrá lugar los días 9 a 13 de julio.

6. Por lo que respecta a los ADPIC y las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas, en general no hay interés por organizar actividades, ni siquiera sobre cuestiones técnicas poco conflictivas, mientras se sigue diciendo que la cuestión de los vínculos es un obstáculo para participar en el grupo de la propuesta conjunta. El Presidente iniciará un proceso de consultas con distintas delegaciones y en grupos para determinar la mejor manera de hacer operativos los elementos de los resultados de la Octava Conferencia Ministerial que están relacionados con la labor del Consejo en Sesión Extraordinaria. En cuanto al comercio y el medio ambiente, en mayo se celebrarán consultas para debatir el camino a seguir. En lo referente al trato especial y diferenciado, los Miembros han reanudado el examen de los elementos del Mecanismo de Vigilancia. Con respecto a las 28 propuestas relativas a acuerdos específicos, sobre las que se llegó a un acuerdo en principio en la Conferencia Ministerial de Cancún, los Miembros expresaron su determinación de seguir la orientación impartida por los Ministros en la Octava Conferencia Ministerial y hacer balance de esas propuestas con miras a adoptar aquellas que pudieran acordarse. Se ha pedido a los autores de dichas propuestas -el Grupo Africano- que indiquen cuáles siguen siendo prioritarias para ellos. El nuevo Presidente del Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Extraordinaria se ha reunido con delegaciones clave para hacer avanzar los trabajos en esta esfera. Con respecto a las negociaciones sobre solución de diferencias, el Presidente del OSD en Sesión Extraordinaria convocó una serie de consultas, durante la semana del 5 de marzo, sobre varios de los temas que son objeto de examen, a saber: los derechos de los terceros, la composición de los grupos especiales, el control de los Miembros y la flexibilidad, y la información estrictamente confidencial. Se han previsto más reuniones para la semana del 7 de mayo, que abarcarán estas cuestiones así como el reenvío y los intereses de los países en desarrollo.

7. El Presidente quiere ofrecer a los Miembros este panorama global en aras de la transparencia colectiva y la inclusión. Está claro que en general la situación no ha evolucionado mucho desde su último informe pero, al mismo tiempo, sus conversaciones de las últimas semanas con Ministros y delegaciones le han mostrado que los Miembros quieren seguir analizando posibilidades para adquirir el ímpetu necesario y progresar de forma tangible lo antes posible. En cuanto al próximo 15º aniversario del Acuerdo sobre Tecnología de la Información, para conmemorar ese evento los días 14 y 15 de mayo se celebrará un simposio abierto a todos los Miembros de la OMC, observadores, representantes del sector privado, expertos académicos en tecnología de la información, organizaciones intergubernamentales internacionales, ONG y periodistas. Este acto será una excelente ocasión para estudiar de qué manera la eliminación de los aranceles en este sector ha impulsado la innovación, ha permitido el acceso en condiciones asequibles a las tecnologías y ha ayudado a lubricar otros sectores de la economía. También se pretende que sea un claro recordatorio de que la apertura del comercio puede reportar beneficios a todos los participantes, ya sean países desarrollados o países en desarrollo. Confía en que el balance que se haga de este acuerdo sectorial, integrado actualmente por 74 Miembros, pueda servir de ejemplo de cómo avanzar de manera pragmática en la apertura del comercio. También espera que pueda contribuir a que el Acuerdo sobre Tecnología de la Información entre en una nueva fase en la que haya mayor apertura y nuevos participantes. Para concluir, recuerda que en la reunión de febrero del Consejo anunció, como ya había hecho en la Octava Conferencia Ministerial, su intención de convocar un "Grupo de Reflexión de la OMC sobre el Futuro del Comercio" a fin de analizar los factores que impulsan el comercio mundial de hoy y del futuro, examinar nuevamente las pautas del comercio y lo que significa abrir el comercio mundial en el siglo XXI, teniendo en cuenta la contribución del comercio al desarrollo sostenible, el crecimiento, el empleo y la reducción de la pobreza. También reiteró que este grupo

está bajo su responsabilidad. Los Miembros habrán leído el fax que les envió, en el que anunciaba la composición de ese grupo, que se reunirá varias veces a lo largo de 2012. Su primera reunión será en Ginebra el 16 de mayo. En otoño, el grupo tendrá la oportunidad de escuchar las opiniones de los Miembros, un paso crucial para que sus conclusiones sean de utilidad para la realidad actual. Está previsto que el grupo finalice su análisis a principios de 2013. Como siempre, mantendrá informados a los Miembros de las novedades.

8. Las delegaciones dan las gracias al Director General por su informe.

9. El representante de México señala que, como ha dicho el Director General, los días 19 y 20 de abril se reunieron, por primera vez en la historia del G-20, los Ministros de Economía y de Comercio de este grupo en Puerto Vallarta (México). Al final de la reunión, el Ministro de Comercio mexicano ofreció una serie de conclusiones⁴, que ha comunicado al Presidente de México, en su calidad de Presidente de la próxima reunión de líderes, que se celebrará en Los Cabos en junio. La reunión de Puerto Vallarta ha sido la reunión de Ministros de Comercio más interesante e interactiva a la que ha asistido en los últimos años. En vez de que cada uno reiterara sus posiciones respecto a los temas de negociación de Doha -leyendo el mismo discurso-, tuvo lugar una discusión sustancial entre los Ministros del G-20 y los países invitados⁵ sobre temas novedosos y de gran relevancia en el contexto del comercio internacional actual, como el impacto de las cadenas de valor mundiales. A este respecto un número importante de Ministros señalaron que el comercio internacional visto a través de las cadenas de suministro -es decir, de los múltiples "eslabones" presentes en los procesos de producción de bienes y servicios en todo el mundo- es un enfoque realista y novedoso que requiere mayor consideración. La interdependencia de las operaciones de producción significa que la mayoría del comercio mundial es de bienes y servicios intermedios -el 54 por ciento de las mercancías objeto de comercio son mercancías intermedias y el 73 por ciento de los servicios objeto de comercio son servicios intermedios-, lo que supone darle valor no sólo a las exportaciones sino también a las importaciones y evidencia el imperativo de mantener los mercados abiertos y de luchar contra el proteccionismo. En el análisis que varios Ministros hicieron de las cadenas de valor mundiales no se plantearon distinciones entre bienes agrícolas, bienes manufacturados o servicios. En efecto, esas cadenas funcionan hoy en día prácticamente por igual en todas las ramas productivas y, por ende, abarcan todas las áreas del comercio internacional, por lo que este tema resulta ser del interés de todos. Por ello se coincidió en el reconocimiento de que la facilitación del comercio es una de las acciones más importantes a emprender o profundizar, a fin de posibilitar el buen funcionamiento de las cadenas de valor regionales y mundiales, en las cuales todos somos interdependientes. Hubo varios llamamientos a redoblar esfuerzos para lograr un acuerdo sobre facilitación del comercio, aunque algunos resaltaron que era necesario también avanzar en otros temas de importancia, particularmente en los de interés para los países en desarrollo.

10. El otro tema que discutieron los Ministros fue la relación entre comercio y crecimiento y, sobre todo, entre comercio y empleo. Se confirmó que existe una vinculación positiva, aunque también se constató que esta relación tiene muchas aristas. Una política comercial adecuada, si bien es necesaria, no es una condición suficiente para asegurar la creación de empleos. Mucho depende de otras políticas económicas y sociales, tales como las políticas macroeconómicas y de lucha contra la pobreza, por no mencionar más que dos. Hubo apoyo para el fortalecimiento del mecanismo de vigilancia existente, entre otras cosas mediante la notificación oportuna de toda medida que pueda tener un efecto restrictivo sobre el comercio, y para el análisis del impacto de esas medidas en las economías nacionales y globales. Los Ministros también confirmaron los elementos de orientación política convenidos en la Octava Conferencia Ministerial de la OMC y enfatizaron la importancia de

⁴ A petición de la delegación, el resumen oral de la reunión de Puerto Vallarta se distribuyó posteriormente como documento WT/L/855.

⁵ Camboya, Colombia, Chile, Nueva Zelandia, el Perú, Singapur y Benin fueron invitados y, con la excepción de Benin, participaron en la reunión.

mantener los mercados abiertos y de fortalecer el sistema multilateral de comercio, aportando un ímpetu renovado a las negociaciones de Doha para poder avanzar con rapidez en las áreas con potencial para lograr resultados pronto, al tiempo que se intensifican los esfuerzos para encontrar caminos y enfoques que permitan superar las dificultades más graves y cruciales en las áreas que suponen un reto mayor. En este contexto, la reunión ministerial de Puerto Vallarta ha enviado señales no sólo alentadoras y contundentes, sino definitivamente coherentes con las instrucciones derivadas de la Octava Conferencia Ministerial de la OMC. Los Miembros deben capitalizarlas para hacer avanzar sus trabajos en Ginebra.

11. El representante de Lesotho, en nombre del Grupo Africano, recuerda que, en la reunión del Consejo General de febrero, el Grupo Africano reiteró la necesidad de preservar los principios rectores de las negociaciones multilaterales, que todos habían prometido respetar. Estos principios son la piedra angular para que los países en desarrollo puedan participar de manera significativa en las negociaciones comerciales internacionales. El Grupo hace un nuevo llamamiento al respeto de estos principios. Por lo que se refiere al seguimiento de la Octava Conferencia Ministerial, el Grupo Africano toma nota con cierta preocupación de que no se han realizado grandes progresos en los principales temas de las negociaciones desde dicha Conferencia. No obstante, aunque por el momento todavía no son resultados definitivos, el Grupo toma igualmente nota de que ha habido, en las negociaciones, avances que son favorables al desarrollo y pretenden poner en práctica algunas de las decisiones de la Octava Conferencia Ministerial. A este respecto, el Grupo desea mencionar algunos elementos observados desde el Consejo General de febrero de 2012. Elogia el elevado grado de participación y las negociaciones abiertas y francas dirigidas por el Presidente del Subcomité de PMA en relación con la Decisión de la Octava Conferencia Ministerial sobre la adhesión de los PMA. El Grupo acoge con satisfacción la participación objetiva y activa de los Miembros y su voluntad de examinar seriamente las preocupaciones de los PMA en proceso de adhesión y sus esperanzas de alcanzar un resultado positivo. En esta misma línea, el Grupo confía también en que, en los procesos de adhesión de los países africanos, se dé muestra del mismo espíritu de compromiso y la misma voluntad de tomar en consideración las preocupaciones de los PMA. El Grupo constata con cierto temor que desde la Octava Conferencia Ministerial no se han realizado grandes progresos en relación con la Decisión sobre la exención en la esfera de los servicios para los PMA, y exhorta a los Miembros a dar prioridad a poner en práctica esa Decisión. Los intereses de los PMA en determinados sectores y los correspondientes modos de suministro son por lo general bien conocidos. El Grupo Africano insta a los Miembros, en particular los Miembros desarrollados, a que se esfuercen por acelerar los trabajos encaminados a ultimar el Mecanismo de Vigilancia del trato especial y diferenciado. El Grupo espera que los encomiables esfuerzos del Presidente del CCD en Sesión Extraordinaria por hacer avanzar los trabajos se acojan con una actitud positiva y se tengan en cuenta los intereses del Grupo en materia de desarrollo. En este orden de cosas, también se debería participar de forma positiva y significativa en el proceso de balance de las 28 propuestas relativas a acuerdos específicos que figuran en el Anexo C del proyecto de texto de Cancún de modo que se llegue finalmente a la adopción formal.

12. Uno de los resultados más importantes de la Octava Conferencia Ministerial que el Grupo Africano espera que los Miembros pongan en práctica es realizar en mayor medida una labor específica en el CCD que sea realmente acorde con su mandato. Los Ministros han pedido a los Miembros que informen fielmente sobre esta cuestión durante la próxima Conferencia Ministerial de la OMC. A este respecto, los Miembros deberían hacer todo lo posible por establecer una hoja de ruta verosímil, es decir, un programa de trabajo futuro, a fin de cumplir las instrucciones de los Ministros. El Grupo considera además que el CCD tiene que abordar un gran número de difíciles retos que se plantean a la economía mundial, centrándose particularmente en la amenaza que representan para el sistema multilateral de comercio. Ello confirmaría la reiterada afirmación de los Ministros de que el desarrollo es el elemento central de la labor de la OMC. El Grupo Africano insta a sus asociados para el desarrollo a que consideren seriamente la posibilidad de reponer el Fondo Fiduciario Global de la OMC y aumentar sus recursos de una manera predecible y oportuna. Así se lograría que los países

africanos y otros países en desarrollo siguieran beneficiándose de las actividades de asistencia técnica y creación de capacidad de la OMC. El Grupo valora positivamente las reposiciones hechas hasta la fecha. Hay que responder a este llamamiento entendiendo y reconociendo plenamente que el crecimiento y el desarrollo en África propiciarán en cierta medida el crecimiento y el desarrollo de la economía mundial y, por lo tanto, redundarán en beneficio de todos. En cuanto a las demás esferas de negociación, como ya han observado otros Miembros, no se ha registrado progreso alguno en los pilares básicos de las negociaciones de la Ronda de Doha desde febrero de 2012. Sin embargo, el representante quiere presentar varias reflexiones del Grupo Africano sobre algunas reuniones y actividades que se han llevado a cabo desde entonces. El Grupo toma nota con preocupación de las negociaciones plurilaterales sobre servicios que desean llevar adelante algunos Miembros. Al haber, por el momento, un déficit de información sobre las modalidades de esas negociaciones -un hecho que han reconocido los proponentes-, el Grupo quiere hacer hincapié en que hay que defender y respetar los principios del multilateralismo y la transparencia. Por consiguiente, es muy preferible que los participantes más débiles del comercio mundial de servicios, en especial los países africanos, no se vean apartados de la tabla de salvación que es el acceso a los mercados de servicios, como ocurriría de alcanzarse un resultado plurilateral no basado en el principio del trato NMF. Es importante evitar posibles problemas sistémicos que puedan perturbar las delicadas negociaciones de la Ronda de Doha.

13. Por lo que se refiere al acceso a los mercados para los productos no agrícolas, el Grupo Africano toma nota de la idea de aplicar un nuevo enfoque, consistente en celebrar las negociaciones sobre la base de peticiones y ofertas. La posible repercusión de este enfoque debería evaluarse en primer lugar en función de la medida en que cumpla objetivos de desarrollo sostenible. Al propio tiempo, este o cualquier otro enfoque debería medirse sobre la base de los principios de negociación que siempre han constituido el mantra del Grupo Africano cuando participa en las negociaciones; en este caso concreto, la inclusión y la transparencia. También se aplican otros principios. En cuanto al multilateralismo, al Grupo Africano le preocupa en especial que el componente de desarrollo en el multilateralismo esté actualmente sometido a graves tensiones. En algunas negociaciones de acuerdos comerciales regionales (ACR) se aprecian lamentablemente intentos de erosionar el programa de desarrollo en los planteamientos formulados a escala internacional, de modo que cada vez son más palmarias las tendencias mercantilistas de uno u otro tipo. Dichas tendencias son contrarias al propio espíritu del desarrollo, que debería ser el elemento central de la cooperación multilateral. El Grupo quiere recordar a los Miembros que lo que impulsa y ha impulsado a los países a cooperar a escala multilateral, en beneficio de todos, ha sido la necesidad de desarrollo. En estrecha relación con este hecho, el Grupo se alegra de saber que se han incrementado los recursos destinados a la Ayuda para el Comercio. Es un gesto positivo de buena voluntad. El Grupo Africano insta encarecidamente a los Miembros a velar por que el desarrollo se considere prioritario en la puesta en práctica de los resultados de la Octava Conferencia Ministerial. Resulta indispensable que, en cualquier enfoque nuevo o en la obtención de unos resultados iniciales, se atribuya ante todo prioridad al desarrollo y se logren avances al respecto. Como ha indicado el Director General, el proteccionismo está ganando terreno. África está sufriendo más que nadie el efecto del proteccionismo, al que debería ponerse coto, pues pone en peligro la cooperación multilateral. En consecuencia, el Grupo Africano exhorta a los Miembros a volver a la cooperación multilateral, que ha sido un baluarte eficaz contra el proteccionismo, y acoge con satisfacción la declaración del Director General a este respecto.

14. El representante de Camboya, en nombre de la ASEAN, dice que los países de la ASEAN valoran positivamente los esfuerzos constantes y el liderazgo del Director General en la búsqueda de soluciones en el PDD. La ASEAN agradece también la información facilitada por el Director General acerca de sus interacciones en varios foros mundiales y la relación que esto guarda con el trabajo en Ginebra. La ASEAN recuerda el llamamiento efectuado por los Ministros en la Octava Conferencia Ministerial y coincide en que es necesario que las negociaciones del PDD avancen en los ámbitos en que pueden lograrse convergencia y progresos, sobre la base del trabajo ya realizado, respetando y preservando al mismo tiempo el mandato relativo al desarrollo. Al mostrarse abierta a explorar distintos enfoques de negociación, el objetivo de la ASEAN es encontrar soluciones que puedan ser

beneficiosas para todos y que fortalezcan el sistema multilateral de comercio. En este sentido, la ASEAN presta apoyo a las esferas en que pueden lograrse avances inmediatos, como la facilitación del comercio, con miras a llegar a un equilibrio entre flexibilidad y exigibilidad, la aplicación de la exención para los PMA en la esfera de los servicios y la mejora de la adhesión de los PMA. A este respecto, la ASEAN reitera su total apoyo a la adhesión de la RDP Lao y espera que en 2012 concluya este proceso de adhesión, que ha durado 15 años. La ASEAN agradece a todos los Miembros su apoyo en este asunto. Los Miembros también deberían seguir reforzando la labor de vigilancia de la OMC contra el proteccionismo e incrementar la transparencia de los ACR. Con determinación colectiva, los Miembros podrían progresar en algunas de estas esferas. El actual estancamiento de las negociaciones del PDD no debería impedirles adoptar medidas positivas. La ASEAN sigue comprometida con el PDD y la labor ordinaria de la OMC y seguirá participando de manera constructiva en todos los procesos, a fin de contribuir al progreso en estas cuestiones. La conclusión de la Ronda sigue siendo un objetivo fundamental, pues sus resultados podrían estimular el crecimiento económico, crear puestos de trabajo y reducir la pobreza en todos los Miembros, ya sean desarrollados o en desarrollo.

15. El representante de Kenya respalda la declaración de Lesotho en nombre del Grupo Africano. Ahora mismo, Kenya espera que todos los Presidentes de los distintos grupos de negociación hayan terminado sus consultas en el seno de los grupos y con las diferentes delegaciones. Los Miembros deberían tratar ahora de plasmar esas consultas colectivas en un programa de trabajo claro, a fin de hacer progresar las negociaciones del PDD en 2012. Estamos casi al final del primer semestre del año y todavía no hay resultados tangibles que mostrar desde la Octava Conferencia Ministerial. Los Miembros tienen que participar de forma seria y ambiciosa si se quiere que los próximos meses sean productivos y haya compromisos verificables de concluir el PDD. A tal fin, lo prudente sería centrarse en un pequeño paquete del PDD -los frutos más fáciles de cosechar- que, en opinión de Kenya, sólo puede estar constituido por las cuestiones relacionadas con los PMA. Los Miembros deberían luego pasar progresiva y sistemáticamente a otras esferas en las que el desarrollo sea un contenido importante. Sólo avanzando paso a paso y cumpliendo el mandato podrán los Miembros recorrer la distancia suficiente para concluir el PDD. En concreto, los Miembros deben concentrarse en el propio PDD promoviendo el sistema multilateral de comercio, en algunas cuestiones a más largo plazo y en los resultados que, siendo realistas, se pueden alcanzar durante el resto del año.

16. En lo tocante al PDD, el principio rector general es que las negociaciones deben concluirse teniendo plenamente en cuenta el compromiso de los Miembros con el mandato en materia de desarrollo y el enfoque de acumulación progresiva que es incluyente y transparente. Los Miembros tienen que determinar y aplicar medidas adecuadas para gestionar los nuevos enfoques o iniciativas que puedan tener efectos negativos en términos de desarrollo, como los enfoques exclusivamente bilaterales, la obtención de resultados iniciales en cuestiones que no están maduras o carecen de elementos de trato especial y diferenciado y no están orientados al desarrollo, así como los intentos de imponer un *statu quo* sobre los aranceles aplicados. Tienen que elaborar propuestas y modalidades detalladas para fortalecer el funcionamiento del CCD a fin de que este Comité pueda examinar desde el punto de vista del desarrollo todas las disposiciones sobre trato especial y diferenciado de los Acuerdos de la OMC, propugnar y elaborar posiciones específicas sobre cuestiones de interés para los PMA y dar también prioridad a la agricultura. Tienen que reconocer que los Miembros están facultados para aplicar medidas compatibles con la OMC con miras a alcanzar objetivos legítimos en materia de crecimiento, desarrollo y estabilidad. Tienen que promover la confianza entre ellos y creer más en la innovación. En cuanto al fomento del sistema multilateral de comercio basado en normas, Kenya respalda plenamente la Declaración Ministerial del Grupo de los Amigos del Desarrollo, en cuyo párrafo 9 se celebra una decisión sobre la adhesión de los PMA. Debería trabajarse para hacer operativa una decisión que incluyera el establecimiento de criterios sobre la adhesión de los PMA. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 66 del Acuerdo sobre los ADPIC, en la Octava Conferencia Ministerial se adoptó una decisión relativa a la prórroga del período de transición para los PMA, y su delegación apoya la puesta en práctica de esa decisión. Kenya no prestará su apoyo a las

nuevas medidas que proponen algunos Miembros y que conducirían a resultados adversos para el desarrollo. Se suma a lo dispuesto en el párrafo 7 de la Declaración del Grupo de los Amigos del Desarrollo, en el que se dice que toda cuestión relacionada con el comercio debe debatirse en el órgano adecuado constituido en el marco de la OMC, siempre que respete las garantías procesales y se guíe por los principios de inclusión, transparencia y adopción de decisiones sobre la base del consenso.

17. Por lo que se refiere a las cuestiones a más largo plazo, los Miembros tienen que comenzar a examinar seriamente en 2012 los elementos relacionados con el desarrollo -su alcance y la idoneidad de la estructura y las normas de la OMC-, con miras a hacer que la OMC y sus procedimientos, prácticas y normas tengan una mayor orientación hacia el desarrollo. Kenya apoyará que este asunto se debata con las organizaciones y expertos competentes. El *statu quo* no es deseable para la mayoría de los Miembros. En cuanto a las actividades de 2012, Kenya hará cuanto esté en su mano para alentar el diálogo en cinco ámbitos que podrían constituir la base de un acuerdo temprano o provisional en el marco del mandato del PDD. Se trata de los PMA, la agricultura, la facilitación del comercio, los servicios, y el desarrollo. Su delegación participará según proceda en este diálogo encaminado a realizar progresos, de modo que puedan alcanzarse acuerdos provisionales o tempranos en el marco del mandato del PDD. Kenya seguirá participando de manera constructiva e invita a los demás a hacer lo mismo.

18. El representante de la India dice que su país se suma a los demás para agradecer a México que haya acogido la reunión de Ministros de Comercio del G-20. Dado que muchos Miembros no pertenecen al G-20 o no han tenido ocasión de asistir a la reunión, la India comprende su sensibilidad con respecto a las deliberaciones en ese foro. Teniendo eso presente y en aras de la plena transparencia, la India quiere exponer sus opiniones acerca de esos debates. Los Ministros de Comercio de los países BRICS realizaron una declaración en Puerto Vallarta⁶ sobre los puntos del orden del día objeto de debate y sobre el PDD. Las deliberaciones en México contribuyeron a poner de relieve que, como es sabido, las cadenas de valor mundiales no abarcan todo el espectro del comercio mundial, ni siquiera todos los sectores o ramas de producción de un solo país; además, varios países están excluidos en gran medida de esas cadenas. En particular, los países en desarrollo se encuentran en situación de desventaja, debido a su reducido nivel de conocimientos técnicos y desarrollo tecnológico, por lo que normalmente se hallan en el segmento inferior de las cadenas de valor y suministran materias primas básicas o mano de obra barata. Su delegación dijo que, ante todo, sería positivo comprender mejor la repercusión de las cadenas mundiales de valor en el desarrollo y en qué condiciones pueden utilizarse para que todos los países obtengan beneficios socioeconómicos a largo plazo, en especial los países en desarrollo y los PMA. En este contexto, se sugirió que sería útil contar con un proceso dirigido por los Miembros en la OMC, la UNCTAD y otras organizaciones intergubernamentales para examinar esta cuestión. Con respecto al llamamiento a la liberalización de los servicios, se hizo hincapié en que la apertura de los mercados de servicios debe planificarse correctamente, por etapas, de una manera proporcionada al nivel de desarrollo de cada país, a sus puntos fuertes en determinados sectores y a su capacidad de reglamentación. Todos los países, en particular los países en desarrollo, deberían poder beneficiarse de una liberalización equilibrada y equitativa de los servicios, aprovechando las oportunidades de acceso a mercados suplementarios en los sectores y los modos de suministro en los que tienen una ventaja competitiva.

19. Con respecto a la facilitación del comercio, la India reiteró su posición de que, aunque esto podía tener un efecto de dinamización de la competitividad y la integración económica, los costos de aplicar medidas de facilitación del comercio podían representar un gran desafío para muchos países en desarrollo y que para superarlo necesitaban los firmes compromisos de prestación de asistencia financiera y técnica que tendrían que asumir previamente los países desarrollados. A fin de alcanzar un resultado que beneficie a todos debe prestarse al mismo tiempo la debida atención al desarrollo de

⁶ A petición de la delegación, dicha declaración se distribuyó ulteriormente con la signatura WT/L/853.

la infraestructura de exportación, incluida la infraestructura de tránsito, especialmente en los PMA. La facilitación del comercio ha de considerarse en el contexto general del delicado equilibrio de las compensaciones negociadas en la Ronda de Doha. No puede considerarse de manera aislada, ya que forma parte de un paquete completo y ha de inscribirse en el todo único. Debe haber un equilibrio tanto interno como externo, con objeto de velar por que se dé la misma prioridad y se concluyan simultáneamente las negociaciones sobre cuestiones de interés para los países en desarrollo, y en particular los PMA, por ejemplo el paquete de medidas sobre el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los PMA, el algodón, la puesta en práctica de la exención en la esfera de los servicios, la competencia de las exportaciones en la agricultura, que es un acuerdo que lleva mucho tiempo en espera de aplicación, el Mecanismo de Vigilancia del trato especial y diferenciado, las 28 propuestas relativas a acuerdos específicos, etc. El otro mensaje enviado en la reunión de Puerto Vallarta es que el comercio debe considerarse en el contexto más amplio de las ganancias que genera en términos de desarrollo, y no únicamente como fuente de crecimiento mundial. Si bien el comercio puede crear oportunidades de crecimiento, su apertura no propicia por sí sola el crecimiento, el desarrollo, la inclusión social o el empleo en los países. Para ello se requieren políticas complementarias y un entorno propicio. También es necesario resolver las actuales desigualdades en el comercio mundial e instaurar condiciones equitativas, de modo que los países en desarrollo puedan aprovechar las oportunidades que se creen. La India subraya una vez más la importancia de concluir el PDD para restablecer la credibilidad del sistema multilateral de comercio. Si bien es posible que los Miembros traten de obtener resultados en esferas concretas en que pueden hacerse progresos, en esas iniciativas no se debería perder de vista el lugar central que ocupa el desarrollo en el mandato de Doha. Dado que el PDD es la primera y única ronda para el desarrollo celebrada hasta la fecha, es de gran interés para todos lograr una conclusión pronta y equilibrada, pues ello probaría la determinación de la OMC y su credibilidad. Tampoco sería conveniente escoger los temas de interés entre las esferas abarcadas por el PDD sin respetar el principio del todo único. Será necesario generar confianza en la OMC y que todos den muestra de voluntad y compromiso políticos para conducir el proceso hasta su conclusión lógica. La India está dispuesta a participar de manera constructiva para lograrlo.

20. Por lo que se refiere al grupo de expertos integrado por colectivos interesados en la OMC, dado que lo ha establecido el Director General bajo su responsabilidad, la India no quiere formular de momento observaciones sustantivas al respecto. Algunos miembros del grupo son célebres en sus esferas de actividad -y su delegación no está criticando a ninguno de ellos- pero en conjunto el grupo parece desequilibrado y no incluye a varios importantes de los colectivos interesados en la OMC. Por no mencionar más que unos pocos, el grupo cuenta con varios representantes de grandes empresas de distintos países, pero no tiene un número adecuado de representantes de las PYME, de representantes especializados en la esfera del comercio y el desarrollo o de representantes de la sociedad civil. Además, habida cuenta de que la OMC es una Organización impulsada por sus Miembros, un informe elaborado por un grupo de expertos establecido por el Director General sólo puede considerarse un informe de la OMC si es aceptado por los Miembros por consenso. En este contexto, señala a la atención de los presentes el Informe Leutwiler de marzo de 1985, que se inició en noviembre de 1983 cuando el Director General del GATT creó un grupo de siete eminentes personalidades bajo la presidencia del Dr. Fritz Leutwiler. La India señala también que los gastos de las reuniones de ese grupo fueron sufragados por la Fundación Ford, la Asociación de Comercio Exterior, Colonia, el Instituto de Asuntos Exteriores del Japón, el Chase Manhattan Bank, la Ford Motor Company, la Fundación Xerox y algunos más. El Informe Leutwiler no era una publicación oficial del GATT y su primera edición fue posible gracias a la contribución financiera de varios patrocinadores. Con arreglo a la información de que dispone la India, los Miembros no adoptaron en ningún momento el Informe como un documento del GATT. La OMC se enfrenta a una etapa muy difícil de su breve historia de 17 años y tiene, por encima de todo, que generar confianza entre sus Miembros de manera que todos puedan avanzar por la senda del crecimiento y el desarrollo.

21. El representante de Sudáfrica dice que, en aras de la transparencia, quiere comunicar a los Miembros las opiniones que su Ministro expuso en la reunión de Ministros de Comercio del G-20 en Puerto Vallarta sobre los retos a los que se enfrenta la economía mundial, las cadenas de valor mundiales, la liberalización del comercio, el crecimiento, el desarrollo, el sistema multilateral de comercio y la Ronda de Doha. En primer lugar, en relación con el anuncio del Director General sobre el grupo de expertos integrado por colectivos interesados, su delegación valora positivamente que el Director General haya comunicado las tareas que ha confiado a dicho grupo. No obstante, quiere que quede constancia de que no ha tenido la oportunidad de examinar los objetivos o el mandato del grupo, ni los criterios de selección de sus miembros. Sudáfrica agradece que el Director General haya aportado aclaraciones y asegurado que el grupo se ha establecido bajo su responsabilidad personal y quiere recalcar que la responsabilidad de trazar un camino que permita avanzar en la actual Ronda de Doha incumbe a los Miembros. Sudáfrica es uno de los firmantes de la declaración efectuada por los países BRICS en México. En ella se reconoce "la función cada vez más importante de las cadenas de valor mundiales en el comercio". Sin embargo, los países BRICS manifiestan su preocupación por que "muchos sectores, industrias e incluso países no participan tan plenamente como los demás en las cadenas de valor mundiales". Por consiguiente, la pregunta fundamental que planteó su Ministro fue de qué manera el PDD promovía el objetivo de integrar a los países en desarrollo en la economía mundial y las cadenas de valor mundiales de tal manera que se intensificara su desarrollo. En este contexto, Sudáfrica se suma plenamente a la declaración formulada por Lesotho en nombre del Grupo Africano. En la reunión del G-20, su Ministro afirmó que, para Sudáfrica, el comercio es un instrumento de desarrollo industrial y económico. Por consiguiente, si la nueva concepción consiste simplemente en reavivar el apoyo a la liberalización del comercio en sí como solución universal de todos los problemas económicos, se considerará que equivale a verter vino nuevo en odres viejos y no se tomará en serio. En la actual etapa de globalización, no tendrá ninguna utilidad una nueva concepción que trate solamente de incrementar la eficiencia de las cadenas de valor mundiales, sin afrontar los problemas de desarrollo, ni abordar las dificultades de los países que se encuentran en el segmento inferior de esas cadenas o completamente al margen de ellas.

22. Hay que tomar en consideración la difícil situación que atraviesan los trabajadores y desempleados de todo el mundo -en especial en los países en desarrollo, que carecen de la protección social adecuada-. La creación de puestos de trabajo sigue siendo una preocupación fundamental en la mayor parte de los países. En el "Informe sobre el Trabajo en el Mundo 2012" de la Organización Internacional del Trabajo, recién publicado, se dice que la situación mundial del empleo es alarmante y no hay señales de recuperación en un futuro próximo. Se precisa que en la mayoría de los países avanzados, en particular los europeos, no cabe esperar que se vuelvan a crear puestos de trabajo hasta el final de 2016, a menos que se produzca un drástico cambio de orientación en las políticas. Los países no apoyarán una liberalización del comercio que amenace con agudizar la pérdida de empleos. En cambio, una mayor apertura del mercado que esté calibrada cuidadosamente y respalde un desarrollo sin exclusiones sociales, probablemente recibirá más apoyo -incluso en los países desarrollados que afrontan elevadas tasas de desempleo- cuando llegue el momento oportuno. Por consiguiente, será esencial volver a calibrar las actuales demandas onerosas y poco realistas de acceso a los mercados presentadas por algunos, a fin de revitalizar las negociaciones de Doha y concluir la Ronda sobre la base de su mandato en materia de desarrollo. Al comenzar a formular nuevas concepciones sobre el comercio, los Miembros no pueden olvidar la difícil situación por la que atraviesan los países más pobres, en particular las numerosas promesas que se les han hecho. En consecuencia, presentar un conjunto de resultados en favor de los PMA debe seguir siendo la prioridad primordial y básica de cualquier planteamiento nuevo sobre el comercio.

23. En la economía mundial del siglo XXI, la OMC tendrá que abordar muchos problemas globales complejos, uno de los cuales es lograr el equilibrio más apropiado entre la necesidad de mantener los mercados más abiertos y reducir las emisiones de carbono que provocan el cambio climático. Hay numerosas cuestiones nuevas preocupantes, como la manera en que el comercio puede favorecer la seguridad alimentaria, etc. No obstante, no se pueden pasar por alto las viejas cuestiones.

La agricultura sigue ocupando un lugar central entre las preocupaciones de desarrollo de muchos países en desarrollo y de la mayoría de los países africanos y, antes de poder abordar nuevas cuestiones de mayor complejidad, los Miembros deben hacer frente a las distorsiones actuales provocadas por las elevadas subvenciones en los países ricos. En primer lugar, debe cumplirse el mandato de desarrollo del PDD. Aunque no hay que equiparar la OMC con la Ronda de Doha, es obvio que una conclusión satisfactoria de la Ronda, como preconizó la mayoría de los países en desarrollo en la Octava Conferencia Ministerial, supondría un impulso para la legitimidad de la OMC. Restauraría la confianza necesaria para abordar cuestiones más complejas, como el cambio climático y el comercio. La XIII UNCTAD ha demostrado que, si bien el entorno es actualmente poco propicio al multilateralismo, los Miembros todavía pueden alcanzar un consenso sobre la necesidad de abordar los desafíos más complejos en las esferas del comercio, el desarrollo y otras esferas afines. La OMC debe intensificar su cooperación con la UNCTAD para contribuir a llegar a un consenso sobre algunas de las cuestiones más espinosas de la Ronda de Doha y los nuevos problemas que afronta la economía mundial. Todos hemos de elogiar el destacado trabajo del Presidente de la XIII UNCTAD, el Embajador Maruping (Lesotho), que ha logrado llevar al conjunto de los 194 miembros de su organización a un consenso sobre el documento final de la XIII UNCTAD, un documento que constituye una fuente de esperanza para la OMC y la Ronda de Doha.

24. El representante del Japón dice que su país, basándose en los debates celebrados durante la Octava Conferencia Ministerial y las reuniones de los Ministros de Comercio de 2012, tiene la firme esperanza de que siga generándose impulso para promover nuevos enfoques basados en argumentos realistas y pragmáticos. Los Miembros tienen que seguir esforzándose, y su país sigue firmemente comprometido con la OMC. El Japón está dispuesto a debatir acerca de la ampliación del Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI). También atribuye gran importancia a las actuales deliberaciones sobre la facilitación del comercio y la adhesión de los PMA. Por otra parte, le preocupa mucho la introducción de varias medidas proteccionistas. En particular, los Miembros no deberían hacer caso omiso de la introducción de medidas incompatibles con la OMC y de las conductas contrarias a los compromisos políticos que han formulado de manera reiterada los líderes del G-20 y el APEC. En estas circunstancias es necesario fortalecer rápidamente la vigilancia. En este contexto es cada vez más importante el mecanismo de solución de diferencias. El Japón sigue firmemente comprometido con el fortalecimiento de ese mecanismo. Acoge con satisfacción la iniciativa del Director General de establecer el Grupo de Reflexión de la OMC sobre el Futuro del Comercio, y tiene grandes esperanzas de que, gracias a nuevos debates sobre cuestiones como las fuerzas motrices del futuro comercio mundial, este Grupo alcance resultados que contribuyan al fortalecimiento del sistema multilateral de comercio.

25. El representante de la Unión Europea dice que la consigna en los cuatro primeros meses de 2012 ha sido avanzar a pasos pequeños. La UE se congratula de que por lo menos se hayan logrado algunos progresos en consonancia con las orientaciones impartidas en la Octava Conferencia Ministerial. Sin embargo, el proceso todavía es muy frágil. En los próximos meses, serán necesarios nuevos trabajos técnicos, en particular en aquellos ámbitos del PDD en que se puede avanzar. La prioridad sigue siendo la obtención de resultados sobre las cuestiones de interés para los más vulnerables. La UE ya ha dado muestras de su determinación de progresar activamente en estas cuestiones y seguirá haciéndolo. En especial, los Miembros deberían participar de manera constructiva para avanzar en algunos ámbitos relacionados con el trato especial y diferenciado, como las propuestas relativas a acuerdos específicos y el Mecanismo de Vigilancia. Además, la UE desea proseguir las negociaciones sobre la mejora del mecanismo de solución de diferencias, en las que se han producido progresos alentadores durante los últimos meses. La facilitación del comercio avanza a nivel técnico, gracias a la participación constructiva de todos los Miembros, como se ha apreciado en la última reunión del Grupo de Negociación. La UE espera que prosiga la buena labor realizada en el proceso de los facilitadores, bajo la dirección del Presidente del Grupo de Negociación. Es indudable que un acuerdo sobre facilitación del comercio sería beneficioso para todos y tendría gran valor para el desarrollo.

26. Muy recientemente, en la reunión de Ministros de Comercio del G-20 celebrada en México, varios Ministros reconocieron el potencial de un acuerdo sobre facilitación del comercio, al tiempo que recalcan debidamente la necesidad de abordar las limitaciones que tendrían los PMA y los países en desarrollo vulnerables para aplicarlo, limitaciones que la UE se compromete plenamente a tratar de subsanar. Al mismo tiempo, se puede hacer más. El representante se refiere, en particular, a los debates sobre los obstáculos no arancelarios, en los que los Miembros deberían esforzarse también por hacer avanzar los debates técnicos. Asimismo, ya es hora de que se examine y amplíe el ATI, algo que la UE respalda. Además de las negociaciones sobre la ampliación de los productos abarcados, los Miembros no deberían olvidar incluir los obstáculos no arancelarios en el debate, como complemento a la liberalización arancelaria. La UE acoge con satisfacción el establecimiento del Grupo de Reflexión de la OMC sobre el Futuro del Comercio. Son necesarias iniciativas estratégicas de este tipo para velar por que la OMC siga siendo pertinente en un mundo en perpetuo cambio. La UE seguirá de cerca el trabajo de este Grupo los próximos meses y espera con interés sus conclusiones. Hay que continuar de manera constructiva con el actual proceso de avanzar paso a paso en los próximos meses. Todos los Miembros deberían seguir dando instrucciones para que sus negociadores participen plenamente en los debates técnicos. Los Miembros no pueden permitir que la función negociadora de la OMC siga estancada, porque ello acabaría por mermar la credibilidad de la OMC como baluarte contra el proteccionismo.

27. El representante de Corea dice que, en general, su país coincide con la evaluación del Director General. Resulta decepcionante que las negociaciones del PDD sigan en un punto muerto. No obstante, es alentador observar que los Miembros no se conforman con la perspectiva de no hacer nada. La facilitación del comercio es claramente una de las esferas en las que puede progresarse. Por ello para Corea es motivo de satisfacción y estímulo la noticia de que los Ministros de Comercio del G-20 hayan acordado en México acelerar los trabajos sobre la facilitación del comercio, que es un importante pilar del PDD. Su país espera que los Miembros plasmen en hechos este mensaje positivo. Su delegación está interesada y dispuesta a participar en futuros debates sobre facilitación del comercio de manera activa y constructiva. Mientras nos esforzamos por que este proceso avance, todos tenemos que prevenir el proteccionismo. En la realidad comercial actual, el "comercio de operaciones" y las cadenas de suministro mundiales se están convirtiendo en la nueva norma, lo que provoca una creciente fragmentación internacional de la producción. En estas circunstancias, las medidas aislacionistas pueden acabar teniendo efectos negativos para todos, incluidos quienes las adoptan. Corea sigue dispuesta a colaborar estrechamente con los demás Miembros para contribuir a desactivar las tendencias proteccionistas, ya que las restricciones impuestas en un país pueden afectar a la rentabilidad del conjunto de la cadena de valor. Como ha dicho el Director General, un grupo de expertos integrado por colectivos interesados en la OMC examinará y analizará los retos para la liberalización del comercio. Corea espera con interés poder aprovechar las valiosas aportaciones y contribuciones de ese grupo, al tiempo que los Miembros siguen colaborando para fortalecer aún más el sistema multilateral de comercio.

28. El representante del Pakistán dice que todos reconocen el valor del sistema multilateral de comercio basado en normas. Por lo que se refiere al futuro del sistema, los Miembros no parecen estar en sintonía y les cuesta progresar, incluso en el fortalecimiento de las reglas de juego. En este contexto, los Miembros tienen que seguir participando, reforzar los trabajos ordinarios de la OMC, vigilar las políticas proteccionistas y dar más pasos, aunque sean pequeños, para poner en práctica las decisiones adoptadas por los Ministros en la Octava Conferencia Ministerial. Su delegación está dispuesta a trabajar arduamente y realizar su contribución para que los debates en curso tengan resultados positivos. En cuanto a las adhesiones, el Pakistán respalda plenamente la idea de dar más flexibilidad a los PMA en sus procesos de adhesión y espera que otros dos PMA, la RDP Lao y el Yemen, terminen dichos procesos en 2012, lo que constituiría un importante paso para hacer que la OMC fuera una verdadera Organización mundial.

29. El representante del Brasil dice que su delegación comparte plenamente las opiniones expresadas por la India y Sudáfrica, así como la declaración efectuada por los Ministros de Comercio de los países BRICS en Puerto Vallarta. Limitará sus observaciones al grupo de expertos anunciado por el Director General en la Octava Conferencia Ministerial, al que se ha confiado el mandato de "identificar los retos del comercio en el siglo XXI". La composición del grupo se comunicó a los Miembros y al público en general el 13 de abril. En el mismo comunicado de prensa de la OMC en que se anuncia la composición del grupo se dice que "[E]n otoño [el grupo] tendrá ocasión de escuchar las opiniones de los Miembros de la OMC sobre estos retos". El representante desea exponer varias opiniones preliminares que cabe esperar de las delegaciones en relación con el proceso y el fondo de la cuestión. Con respecto al proceso, se trata de una iniciativa adoptada por el Director General bajo su responsabilidad, como él mismo ha vuelto a confirmar en la presente reunión, y el Brasil le agradece que lo haya puntualizado de nuevo. No obstante, hay que dejar claro el mensaje, en especial para el público en general, de que las constataciones y conclusiones a que llegue ese grupo no representan las de la Organización ni comprometen a sus Miembros. Las opiniones de la OMC únicamente son las que han convenido sus Miembros.

30. Por lo que se refiere a las cuestiones de fondo, aunque las cadenas de valor mundiales no son una cuestión nueva, el Brasil reconoce que es necesario comprender mejor cómo funcionan y cómo se crea y asigna el valor en las diferentes etapas de las cadenas de suministro mundiales. Las actuales estadísticas sobre comercio no reflejan el valor añadido en las cadenas de suministro mundiales, creadas en gran medida como resultado de estrategias empresariales destinadas a maximizar el rendimiento de las inversiones. Elaborar métodos que permitan medir los intercambios comerciales en función del "valor añadido" en cada país podría ser un elemento importante para los procesos nacionales de adopción de decisiones y formulación de políticas, en especial para los países que pasan de agregar valor a los productos básicos a hacerlo con los productos al final de la cadena. Por estos motivos, el Brasil está dispuesto a respaldar las iniciativas encaminadas a arrojar más luz sobre la cuestión, siempre que se lleven a cabo en el marco de un proceso impulsado por los Miembros en organizaciones multilaterales como la OMC, la UNCTAD y otras. Se ha dicho con frecuencia que una mejor comprensión de las cadenas de valor mundiales contribuiría en última instancia a elaborar una nueva concepción del comercio. Eso podría resultar cierto o no. El tiempo nos lo dirá. Sin embargo, no hay que olvidar que el estancamiento de las actuales negociaciones multilaterales sobre comercio se debe en gran parte a cuestiones dimanantes de la "vieja concepción", de los trabajos inacabados heredados de rondas anteriores, con inclusión, sobre todo, de la agricultura y otras cuestiones de interés para los países en desarrollo. Es difícil que nazca una "nueva concepción del comercio" mientras sigan sobre la mesa cuestiones sin resolver. La Ronda de Doha se puso en marcha en el siglo XXI y sigue siendo probablemente el mayor reto comercial de nuestros tiempos.

31. El representante del Reino de la Arabia Saudita dice que los Miembros parecen haber perdido de vista sus intereses básicos comunes. Por ello su delegación quiere reiterar el precepto fundamental de que el comercio internacional mejora los medios de subsistencia de todas las poblaciones y que el compromiso común de los Miembros de incrementar los flujos comerciales redundaría en beneficio de las vidas de todos. En esta misma línea, lamenta observar que el retraso en la conclusión del PDD posterga el crecimiento económico y la creación de puestos de trabajo en todos los Miembros. Con objeto de mantener un rumbo que lleve a la conclusión satisfactoria del PDD, los Miembros tienen que dejar de lado las consideraciones políticas y centrarse en las ganancias económicas que les reportaría la conclusión de la Ronda. Quizá los Miembros hayan olvidado cuáles son sus metas económicas comunes y haya que esforzarse por identificar los intereses concretos que todos comparten, el denominador común en el cálculo de los intereses nacionales durante las negociaciones. Es posible que, si identificaran y reivindicaran un terreno común, los Miembros pudieran fortalecer la confianza en su compromiso mutuo con esta empresa conjunta, centrándose en resultados económicos positivos y reduciendo al mínimo las cuestiones de índole política, con objeto de alcanzar por fin un resultado beneficioso para todos. La Arabia Saudita está firmemente decidida a participar sobre esta base y espera con interés poder compartir con todos sus ideas de manera informal y expresarlas

formalmente en el momento apropiado y en el contexto oportuno. Su país reitera su apoyo a la OMC y al sistema multilateral de comercio.

32. El representante de los Estados Unidos dice que su delegación concuerda con los temas fundamentales que ha expuesto el Director General, con inclusión de la necesidad de pragmatismo y la importancia de dar pequeños pasos. Los logros de la Octava Conferencia Ministerial son de dos tipos: en primer lugar, su honestidad, y, en segundo, el llamamiento a estudiar "diversos enfoques de negociación". Hasta ahora los Miembros han logrado evitar caer en una actitud de despreocupación. En la reunión de los Ministros de Comercio del G-20 celebrada en Puerto Vallarta, México dirigió un debate creativo y sustantivo sobre el comercio en el mundo moderno. Las conclusiones que sacaron los Ministros de ese debate, con inclusión de la importancia de la facilitación del comercio y los servicios, deberían servir de orientación en Ginebra. En el debate se abordó también el espectro del proteccionismo. Está claro que el peligro actual es real y requiere la vigilancia de todos los Miembros. En cuanto al seguimiento que darán los Miembros a la reunión de Puerto Vallarta, ahora se verá si las palabras se traducen en acciones. Por desgracia, es mucho más fácil erigir obstáculos que construir. Apenas ha terminado la reunión de Puerto Vallarta y ya se oyen las palabras que en la jerga diplomática significan "vínculos". Todos sabemos adónde nos conduciría eso. La única forma de convertir las palabras en hechos es actuar. Por tanto, todos los Miembros deben actuar como puedan en las esferas en que puedan. Muy pronto quedará claro si la retórica era o no vana. La buena noticia es que tenemos posibilidades. Hay una enorme energía acumulada para negociar la liberalización del comercio. Los Miembros han de reflexionar juntos sobre la manera de canalizar dicha energía y dar muestras de creatividad. Los Estados Unidos están de acuerdo con el llamamiento del Director General en favor del pragmatismo ahora que los Miembros se acercan al 15º aniversario del ATI. Quince años es mucho tiempo en el ámbito de la tecnología, donde a menudo el progreso se mide en meses.

33. El representante de China señala que, tal como ha dicho el Director General, las recientes estadísticas y previsiones sobre comercio no son alentadoras, como tampoco lo es la situación macroeconómica. En el contexto de una crisis internacional en la que el proteccionismo es una fuerte tentación, resulta esencial concluir la Ronda de Doha lo más rápidamente posible. Aunque se ha reconocido que es poco probable que eso ocurra en 2012, resulta estimulante que los Ministros hayan adoptado en la Octava Conferencia Ministerial decisiones sobre siete importantes cuestiones y hayan dado orientaciones de política sobre la importancia del sistema multilateral de comercio, el comercio y el desarrollo y el PDD. Los Ministros han dado a los Miembros instrucciones de que mantengan el proceso en marcha, logren avances en las esferas en que sea posible y se preparen mejor para participar plenamente en el proceso cuando llegue el momento oportuno. Los Miembros no deben escatimar esfuerzos para cumplir las instrucciones de los Ministros. Al hacerlo tienen que dar prioridad a las preocupaciones de los Miembros en desarrollo, en particular de los PMA, en el programa de trabajo. Los PMA son los Miembros más pobres de la OMC, y tanto los Miembros desarrollados como los demás Miembros en desarrollo tienen la obligación moral de ayudarlos a cosechar los beneficios de la liberalización del comercio. En este sentido, los siete ámbitos en que los Ministros adoptaron decisiones en la Octava Conferencia Ministerial abarcan ya la exención en la esfera de los servicios para los PMA, la adhesión de PMA y la prórroga del período de transición para los PMA previsto en el párrafo 1 del artículo 66 del Acuerdo sobre los ADPIC. Lo que queda por hacer es redoblar los esfuerzos para ultimar los trabajos sobre la adhesión de los PMA de aquí a julio de 2012 y poner en práctica la exención en la esfera de los servicios para los PMA. En 2011, China realizó una donación en el marco de la iniciativa Ayuda para el Comercio y elaboró un Programa para los PMA y las adhesiones, con objeto de ayudar a los PMA a participar de manera efectiva en el sistema multilateral de comercio y a beneficiarse del mismo, así como para prestar apoyo a los PMA que solicitan su integración en la OMC a acelerar su proceso de adhesión. Con el respaldo de ese programa, la Secretaría celebrará en Beijing los días 29 de mayo a 1º de junio una mesa redonda con los PMA sobre la adhesión a la OMC. China espera que todos puedan prestar asistencia a los PMA en la medida de sus capacidades. Además, en cuanto a Doha en su conjunto, los Ministros han dado a

los Miembros instrucciones de que adopten un enfoque pragmático y traten de crear consenso en torno al párrafo 47, como paso para concluir el todo único. China reitera que está dispuesta a abordar los temas que se escojan, incluidos aquellos que le resulten problemáticos. Dicho esto, subraya una vez más que apoya que se prioricen las cuestiones relativas a los PMA. El representante asegura a todos que China seguirá desempeñando una función constructiva en la búsqueda común del camino a seguir.

34. El representante de la Argentina dice que, en tanto que miembro del G-20, su país considera de gran importancia el trabajo de coordinación y discusión de políticas que se lleva a cabo en él. Sin embargo, como ya han mencionado otras delegaciones, debemos ser cautos sobre la manera en que se abordan dentro de la OMC iniciativas que se han discutido en otros foros en los que no participan todos los Miembros de esta Organización. En la reunión del G-20 de Puerto Vallarta su delegación suscribió la declaración del Grupo BRICS, que sirvió para enriquecer el debate, incluyendo el punto de vista de los países en desarrollo sobre varios de los temas que hoy se discuten. Al respecto quiere citar dos pasajes de esa declaración. En primer lugar, el párrafo 6, referente a la necesidad de nivelar el campo de juego para abordar los actuales desequilibrios en el comercio mundial. En particular, la apertura de los mercados debería extenderse a todos los sectores económicos, incluyendo la agricultura, a la vez que se incorporan flexibilidades especiales y espacio de políticas para países en desarrollo. En segundo lugar, en el párrafo 9 se dice que proseguirán los esfuerzos para una exitosa conclusión de la Ronda de Doha, basada en los progresos realizados y de conformidad con el mandato, preservando los principios de transparencia, inclusión y multilateralismo. En relación con el grupo de expertos, su delegación agradece la información brindada por el Director General, pero comparte algunas de las preocupaciones manifestadas por otras delegaciones. La Argentina seguirá el proceso con atención y aguarda las sesiones previstas para el otoño, en las que los Miembros tendrán la oportunidad de aportar sus puntos de vista.

35. El representante de Mauricio, en nombre del Grupo ACP, agradece a México su informe sobre la reunión de los Ministros de Comercio del G-20 celebrada en Puerto Vallarta que, según ha dicho, se habría beneficiado de la participación de algunos Ministros de las economías pequeñas y vulnerables. En la Octava Conferencia Ministerial se acordó avanzar paso a paso y trabajar en las cuestiones en las que pueden obtenerse resultados de conformidad con el marco del mandato, pero sin olvidar el mandato global. Una delegación mencionó la cuestión de los vínculos, y es cierto que ahora los Miembros tienen que operar con la óptica más amplia de un todo único más extenso. No obstante, sería ingenuo pensar que los Miembros puedan llevar adelante un programa de trabajo que no incluya absolutamente ningún vínculo. Debe establecerse cierto grado de vinculación. No se puede escoger algunos temas y esperar que los Miembros acepten ese enfoque. El primer y más importante vínculo, que se impone de manera imperativa, es el vínculo con el desarrollo, que es esencial. A este respecto, en la Octava Conferencia Ministerial se impartieron varias directrices. El representante no va a realizar una declaración exhaustiva al respecto, pues el Grupo ACP se suma sin reservas a la declaración hecha por Lesotho en nombre del Grupo Africano, pero desea mencionar unas pocas cuestiones. Por lo que se refiere a las adhesiones de los PMA y a la necesidad de adoptar una decisión en julio, aunque se han hecho progresos gracias a la activa participación de los Miembros, no basta con su participación. Su delegación, junto con los PMA, ya han hecho varias concesiones y han establecido los parámetros dentro de los cuales deben establecerse las cifras para los niveles de referencia, es decir, han puesto sobre la mesa las cifras que deben negociarse. Sin embargo, todavía no se han recibido respuestas en relación con dichas cifras. Los países del Grupo ACP han hecho una concesión al acordar vincular el porcentaje de las consolidaciones con su valor, aunque en un primer momento no habían sido partidarios de hacerlo. También han convenido en que la oferta de los PMA no se "tome o se deje", en que se celebren negociaciones bilaterales y en que se preserve el derecho de los Miembros a negociar. En consecuencia, ya han hecho varias concesiones, pero hasta la fecha no han visto el tipo de participación que les permita negociar efectivamente. No sería bueno que las respuestas llegaran a última hora la víspera del Consejo General de julio. No se aceptaría un acuerdo de última hora que no fuera bueno. Sería preferible no llegar a ningún acuerdo que llegar a un

acuerdo malo. Por consiguiente, su delegación hace un llamamiento a que se celebren negociaciones efectivas con el Grupo de los PMA, y a que los Miembros no se limiten a participar en él.

36. El Grupo ACP también desearía que se celebraran negociaciones más efectivas sobre la exención en la esfera de los servicios, las 28 propuestas sobre trato especial y diferenciado relativas a acuerdos específicos y el Mecanismo de Vigilancia, así como sobre la decisión relativa al CCD. Es importante que todos los Miembros sean conscientes de que el CCD es un órgano importante de la OMC para los países en desarrollo. No debería cundir el cinismo ni la percepción de que el CCD no es un Comité importante, ni debería haberse permitido que el CCD se convirtiera en el campo minado que es actualmente. Es importante que los Miembros cumplan en el CCD el mandato que se les encomendó en la Octava Conferencia Ministerial. Es una importante cuestión en materia de desarrollo para los países en desarrollo, y la asociación de todos los Miembros para tratar de hallar una forma de definir la dimensión y filosofía de la OMC en materia de desarrollo debería contribuir en buena medida a desactivar el clima actual. Por lo que se refiere a la facilitación del comercio, los países ACP están de acuerdo en participar en las negociaciones y no van a establecer vínculos en esta esfera. Sin embargo, han puesto sobre la mesa varias cuestiones que quieren debatir verdaderamente. Por ejemplo, la configuración jurídica de los compromisos que se les pide asumir, principalmente en las categorías A, B y C, les plantea un problema. El mandato sólo exige que contraigan compromisos si disponen o se les da la capacidad suficiente para cumplirlos. Por lo tanto, cualquier propuesta o intento de consignar en listas la totalidad de los compromisos, ya sea en la categoría A, B o C, no sería ni podría ser viable. Esos países no podrán consignar compromisos en listas si desconocen el significado jurídico de hacerlo. No podrán asumir compromisos que no puedan cumplir. Otra cuestión tiene que ver con que las necesidades y exigencias se correspondan con los recursos. Los países ACP también han hecho concesiones en este ámbito y ya no piden que los países desarrollados consoliden compromisos al respecto. No obstante, quieren que se acepte cuando menos el concepto de que se hará corresponder las necesidades con los recursos y las necesidades con las exigencias. Limitarse a indicar que se dispone de los recursos adecuados no es suficiente en una negociación comercial multilateral. Es necesario un mayor rigor y un enfoque específico sobre esta cuestión.

37. La tercera cuestión es la vigilancia. El mandato establece que debe dotarse a los países de capacidad, financiera o de otro tipo, para que puedan consignar sus compromisos en listas. El Grupo ACP ha propuesto un mecanismo de vigilancia. Si no existe una relación vinculante entre las necesidades y los recursos, los países ACP necesitan por lo menos algún elemento que demuestre que se está avanzando en la dirección correcta, y esto sólo se puede hacer vigilando si se cumple el mandato de Doha. Por esta razón el Grupo ACP ha propuesto que se cree un mecanismo de vigilancia en el marco del futuro Comité de Facilitación del Comercio. Todas estas son cuestiones que los países ACP están poniendo sobre la mesa. No se niegan a negociar ni a establecer vínculos entre las cuestiones, y están de acuerdo en seguir adelante, pero tiene que haber el mismo nivel de compromiso en las cuestiones que tienen importancia para ellos; no pueden contentarse con que les digan que habrá fondos disponibles. En el ámbito de la facilitación del comercio no debe echarse la culpa a los países en desarrollo, las economías pequeñas y vulnerables, los países ACP, los PMA o el Grupo Africano. Hay discrepancias entre los propios proponentes y se requiere liderazgo para salvar dichas discrepancias. Luego, los Miembros podrán acudir a las reuniones del G-90. El representante asegura que el G-90 está en condiciones de negociar una solución a la cuestión de la facilitación del comercio y que lo hará.

38. El representante de Australia dice que su delegación desea abordar algunas de las cuestiones que ha planteado Mauricio en nombre del Grupo ACP. Se trata de una declaración estimulante, por cuanto indica que alguien está tratando realmente de hallar soluciones y de hacer progresar las cuestiones. Aunque Australia no está de acuerdo con todos los puntos de la declaración, concuerda con gran parte de ella. Su delegación agradece en particular al Director General que haya comunicado sus observaciones e impresiones sobre las reuniones de la UNCTAD y el G-20. Al parecer ambas han sido muy satisfactorias y han comportado debates positivos. Esa ha sido la impresión que ha tenido el

representante en la reunión del G-20. Su delegación agradece asimismo a México que su orden del día haya permitido a los Ministros celebrar un debate muy distinto, gracias al cual han podido abordar y describir realmente los problemas que experimentan sus países. Ha resultado de gran interés escuchar las intervenciones de los Ministros de varios pequeños países en desarrollo, incluido un PMA, en las que se han revelado los problemas reales que afrontan esos países y las soluciones que han aplicado, incluidos los esfuerzos por hallar mejores modos de facilitar el comercio. La facilitación del comercio formó parte del debate, y algunos señalaron que las normas de la OMC les han ayudado a adoptar y cumplir enfoques basados en reformas para atender sus preocupaciones en la esfera del desarrollo y el crecimiento. Algunas de las declaraciones realizadas en la presente reunión, en las que muchos han reiterado posiciones familiares, no parecen responder al mismo espíritu que esos anteriores debates provechosos. El representante entiende que también en la reunión de la UNCTAD hubo deliberaciones positivas.

39. La pregunta es qué puede hacerse en la OMC. Todos reconocen las dificultades de la situación actual. Los Miembros tienen que lograr avances donde puedan, pues es mejor dar pasos pequeños que no dar ninguno. A este respecto -y en referencia a la declaración de Mauricio en nombre del Grupo ACP- Australia considera también que la adhesión de los PMA y la facilitación del comercio son las cuestiones en las que los Miembros tienen que ver qué se puede hacer en 2012. En cuanto a la adhesión de los PMA, Australia participa activamente en los debates y está de acuerdo en que los Miembros tienen que hacer avanzar rápidamente estos debates y todos tienen que estar dispuestos a poner más información sobre la mesa, en especial en la esfera de los niveles de referencia tanto para las mercancías como para los servicios. A este respecto, Australia ha presentado junto con Colombia un documento para su examen en el Subcomité de PMA la próxima semana. Es una iniciativa para seguir avanzando en este debate, a fin de alcanzar un resultado. Su delegación se siente alentada por las declaraciones de varias delegaciones, en particular la de China sobre el seminario que va a celebrar, y por el hecho de que todos los Miembros estén seriamente determinados a llevar adelante esta cuestión, como ha podido apreciarse en las deliberaciones del Subcomité. Australia desea que se le siga atribuyendo prioridad.

40. En cuanto a la facilitación del comercio, varios puntos de la declaración de Mauricio en nombre del Grupo ACP coinciden con las opiniones de Australia. Su delegación desea ver progresos en esta cuestión, y, en el caso de los demandeurs, lo fundamental es que estén más dispuestos a escuchar que a dar lecciones. Hasta la fecha es posible que no se haya prestado suficiente atención a cuestiones que deben abordarse si los Miembros quieren de verdad hacer progresar estas negociaciones. En este contexto, las tres cuestiones mencionadas en la presente reunión son importantes. Para avanzar en la cuestión de la facilitación del comercio, los Miembros tendrán que tratar las cuestiones de las secciones 1 y 2, y hacerlo de forma simultánea, y no sucesiva. De las declaraciones de los países en desarrollo se desprende claramente que las cuestiones relativas a la sección 2 tienen que formar parte del debate. Australia desea establecer un diálogo con los PMA y los países en desarrollo, como los países ACP, para examinar la mejor manera de atender algunas de sus preocupaciones. Esas son algunas de las cuestiones inmediatas en las que Australia querría ver progresos en los meses venideros. No será fácil, pero serán las cuestiones en las que participará con carácter prioritario su delegación. Por último, un tema que sigue siendo realmente preocupante es la incapacidad de los Miembros de actuar de acuerdo con las orientaciones recibidas en la Octava Conferencia Ministerial y examinar la forma de abordar las cuestiones más difíciles de resolver en las negociaciones. El representante se refiere principalmente a las cuestiones relacionadas con el acceso a los mercados. Sigue siendo muy preocupante que, a pesar de los esfuerzos hechos por los Presidentes de los grupos de negociación, esfuerzos que son muy apreciados, el grado de implicación de varios actores fundamentales diste de ser convincente. No puede decirse que el sistema funcione eficientemente si los Miembros no son capaces de examinar este tipo de cuestiones. Australia está de acuerdo en que es absolutamente esencial que ocurra algo en la esfera de la agricultura para que los Miembros puedan hacer avanzar las negociaciones de Doha. Seguirá presentando ideas en todos los ámbitos, pero la agricultura tiene una importancia capital. Su delegación pide a las demás que se

muestren dispuestas a participar y reconocer la importancia de ocuparse de estas cuestiones, si de verdad quieren proteger el sistema, el valor y la labor de la OMC.

41. El representante de Singapur dice que quiere comunicar la opinión de su país acerca de los debates sobre las cadenas de valor mundiales, una cuestión que han planteado muchas delegaciones. En aras de la transparencia, quiere asegurar a todos los presentes que los debates celebrados en Puerto Vallarta no han sido polémicos. Singapur comunicó su experiencia con las cadenas de valor mundiales, al igual que Corea, Chile, Turquía y Camboya en tanto que PMA, entre otros países. De los debates se desprende que las cadenas de valor mundiales no son un fenómeno Norte-Sur, pues también tienen un saludable componente de comercio Sur-Sur. Tampoco es un concepto teórico del G-20 ni una invención mexicana, sino algo que los medios académicos llevan años estudiando. La OMC, la OCDE, otras instituciones e incluso algunos Miembros de la OMC han trabajado en esta esfera. Quiere poner esta cuestión en perspectiva, porque tiene relevancia para el trabajo de los Miembros en la OMC y se trata de un concepto que no desaparecerá en un futuro próximo. Singapur no es miembro del G-20 y no le confiaron la elaboración del orden del día de la reunión. Sin embargo, en Puerto Vallarta no tuvo la impresión de que se quisiera sustituir las cuestiones del PDD o cualquiera de los importantes trabajos de la OMC por el llamado "planteamiento nuevo". Su delegación considera que el examen de las cadenas de valor mundiales constituye un análisis suplementario, que ayudará a los Miembros a comprender y tratar mejor las cuestiones que están negociando en la OMC. Ante las preocupaciones formuladas en la presente reunión, es importante que el conjunto de los Miembros oiga este mensaje tranquilizador.

42. En Puerto Vallarta, Camboya contó una historia muy convincente acerca de su industria del vestido, exponiendo las decisiones de política nacional que había adoptado y sus grandes dificultades iniciales. Sin embargo, actualmente, ese sector aporta 40 millones de dólares EE.UU. mensuales al PIB del país. Singapur comprende perfectamente la observación hecha en la presente reunión de que es posible que algunos Miembros no estén tan bien integrados en las cadenas de valor mundiales como otros, pero los Miembros se harían un flaco favor si sacaran la conclusión de que hay algún Miembro que no participa en ellas. Si un Miembro exporta un producto inacabado, una materia prima o un insumo -sea un bien o un servicio- destinado a un producto acabado, dicho país participa en las cadenas de valor mundiales. La idea es que la forma en que los Miembros contabilizan y perciben las corrientes comerciales afecta a sus decisiones de política nacional. No se puede seguir concibiendo las corrientes comerciales en los términos tradicionales absolutos de excedentes o déficits. Es importante comprender de qué manera cada producto exportado encaja en el producto acabado. Comprender la dinámica de las cadenas de valor mundiales será más útil para los procesos nacionales de adopción de decisiones que aferrarse a conceptos ideológicos que quizá funcionaran en el pasado. Esta comprensión de las cadenas de valor mundiales ayudará a los Miembros a formular mejores políticas para apoyar a sus empresas y sus PYME y contribuir a que sobrevivan en la actual economía globalizada. Y, por encima de todo, las delegaciones no deben abandonar la presente reunión con la impresión de que en Puerto Vallarta se produjo un debate conflictivo. No hubo una lucha de ideas, sino unas deliberaciones interesantes y significativas, en las que se pudo oír y comprender diferentes puntos de vista. Este espíritu puede ser útil para el trabajo de los Miembros en Ginebra. Su delegación no ve ninguna objeción ni dificultad en el concepto de margen de actuación y adopción de decisiones por naciones soberanas. Sin embargo, la conclusión que ha sacado personalmente de los debates celebrados en México es que las políticas que adoptan los gobiernos son en última instancia las que determinan si las empresas y las PYME pueden competir y sobrevivir en el actual entorno del comercio mundial.

43. El representante de Haití, en nombre de los PMA, dice que las opiniones del Director General sobre la facilitación del comercio y el trato especial y diferenciado han llamado especialmente la atención de los PMA. Están de acuerdo en que la facilitación del comercio puede ser una propuesta beneficiosa para todos en la medida en que el mandato esté bien documentado y sea claro. La asistencia técnica y la creación de capacidad son elementos esenciales que hay que aclarar. Los PMA

están siguiendo de cerca la puesta en práctica de las recomendaciones formuladas en la Octava Conferencia Ministerial. Elogian al Presidente del Subcomité de PMA por su labor de seguimiento de las adhesiones de estos países. Al mismo tiempo, les preocupan las actuales dificultades en los procesos de adhesión del Yemen y la RDP Lao. Los PMA quieren agradecer a China que haya adoptado la iniciativa de organizar una conferencia sobre la adhesión de los PMA en Beijing a finales de mayo. En líneas generales, siguen siendo optimistas acerca del carácter beneficioso de la Ronda para el Desarrollo. Les alienta observar los progresos realizados en la esfera de la Ayuda para el Comercio, con el actual incremento de los fondos comprometidos. Junto al Grupo Africano y el Grupo ACP, los PMA siguen determinados a procurar un desarrollo basado en la equidad y la inclusión.

44. El representante del Taipei Chino dice que su delegación comparte muchas de las preocupaciones manifestadas sobre el actual clima económico mundial y el hecho de que puede propiciar el proteccionismo. Aunque los Miembros tienen que fortalecer el mecanismo de vigilancia para mantener a raya el proteccionismo, concluir el PDD es una manera más eficaz de combatirlo. Los Miembros no pueden permitirse dejar el PDD a la deriva y deben explorar esferas en las que pueda progresarse. Las cadenas de suministro mundiales son importantes, y el Taipei Chino, con inclusión de sus PYME, se han beneficiado de ellas. La expansión de esas cadenas mediante la inclusión de Miembros que no formaban parte de ellas redundaría en beneficio de dichos Miembros y les ayudaría a desarrollar el comercio y propiciar el desarrollo. A este respecto, la facilitación del comercio y los servicios pueden considerarse instrumentos facilitadores del comercio y el desarrollo. Los Miembros han de seguir trabajando en las cuestiones relacionadas con el desarrollo, con inclusión de la adhesión de los PMA.

45. El Consejo General toma nota del informe del Director General y de las declaraciones formuladas.

2. Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías - Informe del Presidente del Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Específica

46. La Presidenta dice que, de conformidad con el marco y los procedimientos acordados por el Consejo General en 2002, el Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías figura como punto permanente en el orden del día del Consejo General, y el Comité de Comercio y Desarrollo informa regularmente al Consejo del avance de los trabajos realizados en sus sesiones específicas sobre ese tema. Invita al Sr. Maruping (Lesotho), Presidente del CCD en Sesión Específica, a que presente dicho informe.

47. El Sr. Maruping (Lesotho), Presidente del CCD en Sesión Específica, dice que desde su último informe al Consejo General, presentado en febrero, los proponentes de las pequeñas economías han concentrado su atención principalmente en la facilitación del comercio y han participado muy activamente en la reciente reunión del Grupo de Negociación, que duró una semana. Se ha progresado en lo que respecta a la inclusión de disposiciones modificadas sobre el trato especial y diferenciado en una nueva versión del proyecto de texto, avance que muchas economías pequeñas y vulnerables han acogido con agrado. Estas economías continuarán observando la labor que se haga en el futuro en esta área, especialmente en el período anterior a otra semana de reuniones del Grupo de Negociación que está prevista para julio. Las economías pequeñas y vulnerables están también muy interesadas en impulsar los trabajos sobre la forma en que las medidas no arancelarias afectan a sus exportaciones, ámbito que los Ministros, en su decisión sobre el Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías de la Octava Conferencia Ministerial, consideraron una prioridad clave para las economías pequeñas y vulnerables. La cuestión de las medidas no arancelarias será un componente importante de la labor futura de las economías pequeñas y vulnerables en 2012. Se está haciendo todo lo posible para usar los estudios que ya existen en la materia -realizados por la Secretaría de la OMC y por la del Centro de Comercio Internacional- de manera que las economías pequeñas y vulnerables

puedan analizar más a fondo la repercusión que las medidas no arancelarias tienen sobre sus exportaciones. El orador dice que espera poder tratar estos asuntos pronto en el marco del CCD en Sesión Específica.

48. El representante de Barbados, en nombre de las economías pequeñas y vulnerables, da las gracias al Presidente del CCD en Sesión Específica por su informe. De conformidad con las instrucciones impartidas por los Ministros en la Octava Conferencia Ministerial, las economías pequeñas y vulnerables continúan sus trabajos en ese órgano. En cuanto a la facilitación del comercio, toman nota de las novedades relativas a la incorporación de disposiciones modificadas sobre el trato especial y diferenciado en una versión nueva del proyecto de texto. Las economías pequeñas y vulnerables tienen también mucho interés en seguir adelante con las actividades sobre las medidas no arancelarias y su efecto sobre las economías pequeñas y centrarán su atención en esta esfera en las semanas por venir. Al mismo tiempo, mantendrán en observación y se ocuparán de otras cuestiones de interés para las economías pequeñas, a fin de contribuir a que se integren más completamente en el entorno comercial internacional.

49. La representante de Cuba agradece al Presidente del CCD en Sesión Específica su informe y apoya la declaración de Barbados en nombre de las economías pequeñas y vulnerables. Su delegación otorga gran importancia al análisis de la proliferación de las medidas no arancelarias y su efecto sobre el comercio y el desarrollo, dado que se trata de un fenómeno contrario a los principios y normas de la OMC. Como dijo el Presidente del CCD en Sesión Específica, las economías pequeñas y vulnerables se dedicarán de lleno a ese análisis. Su delegación participará en esos debates, que son de gran interés para ella.

50. El Consejo General toma nota del informe del Presidente del Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Específica y de las declaraciones formuladas.

3. Mejora de las directrices para la concesión de la condición de observador permanente a las organizaciones intergubernamentales en la OMC - Comunicación del Grupo Árabe (WT/GC/W/654)

51. La Presidenta recuerda que, en octubre de 2011, el Grupo Árabe distribuyó una comunicación titulada "Mejora de las directrices para la concesión de la condición de observador a las organizaciones intergubernamentales en la OMC" (WT/GC/W/643). El Consejo General, en su reunión de noviembre de 2011, acordó iniciar un proceso de consultas después de la Conferencia Ministerial para examinar esta cuestión. En la reunión del Consejo de febrero, su predecesor como Presidente del Consejo General informó sobre la marcha de esas consultas e instó a que se siguiera trabajando para resolver la cuestión. También destacó que sería conveniente que el proceso de consultas se basara en criterios claros y operativos teniendo en cuenta las directrices existentes, sin prejuzgar de ninguna manera su resultado. El Grupo Árabe presentó recientemente una nueva comunicación sobre este tema, distribuida el 12 de abril en el documento WT/GC/W/654. El día anterior, la Presidenta continuó el proceso de consultas a la luz de esta nueva comunicación. Las consultas comenzaron con la presentación de la comunicación por el Grupo Árabe. El debate que siguió puso rápidamente en evidencia que este tema sigue siendo muy complejo y tiene aspectos muy diversos y varias ramificaciones, y que sigue habiendo diferencias fundamentales entre los Miembros. La Presidenta se propone continuar sus consultas e informará al Consejo General sobre los avances que se hagan, según proceda.

52. La representante de Qatar, en nombre del Grupo Árabe, da las gracias a la Presidenta por sus esfuerzos constructivos en este asunto y también a las delegaciones que manifestaron opiniones alentadoras durante las consultas. Recuerda que, durante esas consultas, varias delegaciones dijeron que sería conveniente centrarlas en criterios claros y operativos teniendo en cuenta las directrices existentes. Además, se pidió al Grupo Árabe que desarrollara su propuesta anterior para generar una

respuesta del resto de los Miembros. Atendiendo a esos pedidos y para facilitar al Consejo General la consideración de este asunto, el Grupo Árabe presentó una nueva comunicación en el documento WT/GC/W/654, que contiene sugerencias concretas para mejorar y ajustar el anexo 3 del Reglamento del Consejo General. La participación de las organizaciones intergubernamentales con mandatos claros en materia de política comercial y economía no sólo aumentará el valor de la labor de la OMC sino que también contribuirá a mantener la coherencia en el tratamiento de las cuestiones comerciales tanto a escala internacional como regional. A este respecto, el Grupo Árabe apoya la nueva ronda de consultas propuesta por la Presidenta y participará en ellas con una actitud abierta. El Grupo Árabe está también dispuesto a debatir cualquier propuesta que contribuya al progreso de las consultas y desbloquee la situación actual.

53. El representante de Egipto agradece a la Presidenta su informe sobre las consultas y apoya la declaración de Qatar en nombre del Grupo Árabe. El 30 de noviembre de 2011, en el período precedente a la Octava Conferencia Ministerial, el Consejo General inició un proceso para resolver las cuestiones relacionadas con la representación y participación de las organizaciones intergubernamentales en la labor de la OMC, sobre la base de una propuesta del Grupo Árabe. Se ha reconocido que las directrices establecidas en el anexo 3 del Reglamento no son, en sí mismas, suficientes para asegurar la participación de todas las organizaciones intergubernamentales mediante la concesión de la condición de observador permanente, como se establece en el Acuerdo de Marrakech. Durante más de una década, las divergencias sobre la interpretación de esas directrices han dominado los debates de los Miembros. La lista de las organizaciones intergubernamentales que solicitan la condición de observador permanente sigue aumentando sin que se haya dado una explicación clara de las razones por las que se otorgó esa condición a algunas organizaciones intergubernamentales, mientras que, en varios órganos de la OMC, se les niega a otras que tienen funciones claras en materia de desarrollo, incluidas algunas organizaciones intergubernamentales que tenían la condición de observador en el marco del GATT de 1947. El 14 de febrero de 2012, el entonces Presidente del Consejo General informó sobre la ronda inicial de consultas a este respecto e instó a los Miembros a seguir trabajando en este campo, por difícil que fuera. Al mismo tiempo, destacó que sería útil que el proceso se basara en criterios claros y operativos que deberían establecerse a tal fin.

54. En la comunicación titulada "Mejora de las directrices para la concesión de la condición de observador a las organizaciones intergubernamentales en la OMC" (WT/GC/W/643), el Grupo Árabe señaló varias deficiencias en la aplicación de las directrices mencionadas y propuso algunas mejoras en su aplicación con respecto a las organizaciones intergubernamentales que desean obtener la condición de observador en la OMC. Los principios establecidos de la OMC de participación plena, inclusión, transparencia y reciprocidad deben aplicarse de forma coherente y con carácter general en todos los ámbitos de la labor de la OMC. Esos principios son indivisibles y su aplicación no debe ser arbitraria. Todo intento de menoscabar cualquiera de esos principios menoscabaría la aplicación de los demás y comprometería la cultura misma que preconiza la OMC. Como cuestión de principio, todas las organizaciones intergubernamentales que soliciten la condición de observador permanente deben recibir un trato favorable, ecuánime y uniforme. Esta exigencia, que recoge el principio de participación plena, se deriva del hecho de que en el Acuerdo de Marrakech se encomienda a los Miembros que aseguren la cooperación efectiva y la celebración de consultas con las organizaciones intergubernamentales que se ocupen de cuestiones afines a las de la Organización. Además, se debe reconocer la condición de observador en la OMC a todas las organizaciones intergubernamentales cuyas competencias estén relacionadas con la formulación de políticas comerciales y/o cuyas actividades guarden relación con el comercio y el desarrollo económico y tengan responsabilidades afines a las de la OMC. Por consiguiente, Egipto confía en que las consultas allanen pronto el camino para el logro de un consenso que lo haga posible. Esta es una condición necesaria para aprovechar y consolidar la naturaleza incluyente del sistema multilateral de comercio de manera que se logre una mayor coherencia en la formulación de las políticas económicas a escala mundial, como prescribe el Acuerdo sobre la OMC.

55. El representante del Reino de la Arabia Saudita, en nombre de los miembros del Consejo de Cooperación del Golfo, agradece a la Presidenta su sólido liderazgo en este asunto y a Qatar la comunicación que en nombre del Grupo Árabe distribuyó en el documento WT/GC/W/654. Esta comunicación se presentó para generar una respuesta de los Miembros sobre un asunto de interés sistémico para todos ellos, a saber, cómo favorecer la participación plena en las actividades de la OMC de todas las organizaciones intergubernamentales pertinentes. La comunicación sienta las bases para un diálogo constructivo y cabe esperar que todos contribuirán a la resolución positiva de este asunto. Los países del Consejo de Cooperación del Golfo desean reafirmar su opinión de que la responsabilidad de mejorar las directrices incumbe a todos los Miembros por igual y no es de ninguna manera específica del Grupo Árabe. En este contexto, tienen sumo interés en apoyar un mejor funcionamiento del sistema comercial mediante la elaboración de unas directrices que favorezcan la contribución constructiva y positiva de las organizaciones intergubernamentales calificadas en apoyo de los intereses comerciales de los Miembros.

56. El representante de Bolivia respalda la propuesta del Grupo Árabe. Muchas organizaciones intergubernamentales tienen dificultades para participar como observadores en la OMC y esto se opone a los principios democráticos de transparencia e inclusión que deben sustentar el trabajo de la Organización. Por este motivo, su delegación alienta a los Miembros a que adopten un enfoque constructivo sobre este asunto y a que procuren introducir mejoras en una materia en la que son necesarias.

57. El representante de Turquía agradece al Grupo Árabe su comunicación. La OMC es la principal institución que asegura el funcionamiento del sistema multilateral de comercio basado en normas. En el desempeño de esa misión, la OMC se esfuerza por que el sistema sea universal y más incluyente. Para ello, es necesario promover y reforzar la participación de las organizaciones intergubernamentales en las actividades de la OMC. Las solicitudes de la condición de observador permanente en la OMC presentadas por las organizaciones intergubernamentales pertinentes deberían examinarse debidamente y con ánimo favorable. Los Miembros deberían alcanzar un consenso sobre esta cuestión que asegure un resultado constructivo.

58. El Consejo General toma nota de la declaración de la Presidenta y de las demás declaraciones formuladas.

4. Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos - Informe de la reunión de marzo de 2012 (WT/BFA/129)

59. La Presidenta señala a la atención del Consejo General el informe del Comité de Asuntos Presupuestarios que figura en el documento WT/BFA/129 e invita al Sr. Zananavičius (Lituania), Presidente del Comité, a presentar dicho informe.

60. El Sr. Zananavičius (Lituania), Presidente del Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos, dice que, en su reunión de marzo de 2012, el Comité examinó la situación general de las contribuciones pendientes de los Miembros y expresó reconocimiento por los notables progresos que había hecho la Secretaría para mejorar la situación y reducir el número de Miembros sujetos a medidas administrativas. Se acordó que el Presidente del Grupo de Trabajo sobre las Medidas Administrativas celebraría una reunión sobre el incumplimiento de los planes de pagos y que informaría al Comité al respecto. También se informó al Comité de que el Chad, Sierra Leona y Djibouti habían aceptado programas de pagos para liquidar sus atrasos. Por consiguiente, el Comité recomienda al Consejo General que suspenda la aplicación de las medidas administrativas a esos tres Miembros, como se indica en los párrafos 4, 5 y 6 del informe. El Comité recomienda también al Consejo General que se inste a Guinea-Bissau, el Miembro inactivo restante, a que liquide sus atrasos.

61. El Comité tomó nota también de que las obras de construcción estaban avanzando y se mantenían dentro de su calendario y presupuesto. Se pidió al Comité que aprobase la financiación de dos proyectos, a saber, el equipamiento de las salas de conferencias del ala norte y el centro de datos de TI. El Comité examinó el informe anual de la Oficina de Auditoría Interna, en el que se ofrecía un panorama general de las actividades de auditoría interna en 2011. Los Miembros recibieron el informe con satisfacción y sugirieron que se presentaran algunos datos adicionales. Dos Miembros manifestaron su preocupación por determinados gastos efectuados por la Secretaría. El Comité acordó que estos gastos fueran examinados por los auditores externos. En las dos últimas semanas los auditores externos han llevado a cabo una investigación en la que la Secretaría ha cooperado plenamente. Según la información preliminar recibida, los auditores externos harán algunas recomendaciones para mejorar algunos de los procesos, pero no se ha descubierto ningún caso de uso indebido de fondos ni de fraude. El informe definitivo de los auditores se presentará a su debido tiempo al Comité para su consideración.

62. El Consejo General toma nota de las declaraciones, aprueba las recomendaciones específicas del Comité de Asuntos Presupuestarios que figuran en los párrafos 4 a 7 del informe distribuido con la signatura WT/FBA/129 y adopta dicho informe.

5. Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC - Informe del Grupo Consultivo Mixto sobre su cuadragésima quinta sesión (ITC/AG(XLV)/242)

63. La Presidenta dice que el Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC celebró su cuadragésima quinta sesión los días 30 de junio y 1º de julio de 2011. El informe del Grupo Consultivo Mixto se distribuyó con la signatura ITC/AG(XLV)/242. De acuerdo con la práctica habitual, ese informe fue examinado en primer lugar por el Comité de Comercio y Desarrollo (CCD) en la reunión del 11 de abril, en la que fue presentado por el Presidente del Grupo Consultivo Mixto, Sr. Badr (Egipto). La Presidenta invita al Sr. Maruping (Lesotho), Presidente del CCD, a hacer una declaración sobre el examen del informe por el Comité.

64. El Sr. Maruping (Lesotho), Presidente del Comité de Comercio y Desarrollo, dice que el Presidente del Grupo Consultivo Mixto presentó el informe al CCD el 11 de abril de 2012 e hizo algunas observaciones sobre las deliberaciones del Grupo. Informó al CCD de que la reunión se había celebrado para debatir el informe anual del ITC correspondiente a 2010. Los representantes de los gobiernos también habían anunciado sus contribuciones al fondo fiduciario del ITC. Además, había habido dos paneles sobre la formulación de proyectos en el Marco Integrado mejorado y sobre el seguimiento de la cuarta Conferencia sobre los Países Menos Adelantados que había tenido lugar en Estambul en mayo de 2011. El Director Ejecutivo Adjunto del ITC, Sr. Jean-Marie Paugam, dijo, en la declaración que pronunció en el Grupo, que el ITC había tratado de hacer cuatro aportaciones significativas e innovadoras para que el sistema mundial de comercio fuera más incluyente. Estas contribuciones se referían al acceso a cuatro elementos: la información sobre el comercio y sobre los mercados, los instrumentos de adopción de decisiones, los mercados y los ingresos. Se informó al Grupo Consultivo Mixto de que en 2010 los servicios prestados por el ITC habían aumentado de forma satisfactoria y sostenida, a saber, el 13 por ciento en comparación con 2009. Se había superado el objetivo de 40 millones de dólares EE.UU., y el 55 por ciento de las prestaciones se habían concentrado en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países del África Subsahariana. El Grupo Consultivo Mixto se felicitó en general por el progreso hecho en el desarrollo de un enfoque de la gestión basada en resultados para formular y ejecutar proyectos y en la introducción de mecanismos de control de calidad. También encomió al ITC por sus programas de asistencia técnica y expresó reconocimiento por la creciente concentración de los servicios del ITC en los países más vulnerables. Algunos representantes de regiones no incluidas en esa categoría dijeron que esperaban que los donantes no se olvidasen de que sus países necesitaban el apoyo del ITC. El Presidente del Grupo Consultivo Mixto dio las gracias a Alemania, el Canadá, China, Dinamarca, Finlandia, Noruega, Suecia y Suiza por su apoyo financiero

a la organización. El CCD tomó nota del informe del Grupo Consultivo Mixto y lo transmitió al Consejo General para su adopción.

65. El representante del Reino Unido dice que su país sigue impresionado por los resultados del ITC. El Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido ha aportado más de 5 millones de libras durante tres años para apoyar dos proyectos del ITC, además de los recursos financieros básicos que proporciona a través de los presupuestos de las Naciones Unidas y la OMC. Según una evaluación interna hecha en 2011, los dos proyectos estaban funcionando bien. El programa de comercio y mujeres del ITC ha aportado beneficios reales a las mujeres de algunos de los países más pobres. Por ejemplo, ha facilitado el acceso de mujeres empresarias a los mercados internacionales reuniendo a representantes de empresas del palmarés Fortune 500 para reforzar los contactos con las mujeres empresarias. También se han hecho considerables progresos en la labor del ITC que apoya la recopilación y difusión de datos sobre las medidas no arancelarias y se han llevado a cabo encuestas sobre esas medidas en 18 países. En la XIII UNCTAD, el ITC hizo una presentación muy informativa sobre la manera en que esa labor puede ayudar directamente a que se conozcan mejor los obstáculos a que hacen frente las empresas; en la presentación, una exportadora explicó que tenía que adjuntar una copia del texto completo del acuerdo de libre comercio pertinente como parte de la documentación de cada envío de exportación para ayudar a los funcionarios a cobrar las sumas correctas en concepto de derechos de exportación. Un mejor conocimiento de esos obstáculos prácticos al comercio y de la forma en que se pueden superar tenía que ser útil para el comercio y el desarrollo. Además de esos proyectos, el Reino Unido apoya el fortalecimiento institucional del ITC. Para el Reino Unido, la labor que se está haciendo a fin de incorporar la gestión basada en resultados es particularmente importante. El Reino Unido apoya plenamente los esfuerzos del ITC a este respecto.

66. El representante de la Unión Europea dice que la UE y sus Estados miembros apoyan la actividad del ITC de diversas formas. En particular, la UE apoya el plan estratégico cuatrienal del ITC para 2010-2013, que tiene en cuenta el mandato de la organización, las necesidades de los países beneficiarios, la función de las organizaciones asociadas y la importancia de obtener resultados más decisivos y de fijar metas realistas en cooperación con los países asociados. La UE confía en que el plan facilitará el diálogo con los países beneficiarios y los donantes y promoverá el cambio institucional y la mejora continua del desempeño. En términos operacionales, la Comisión Europea colabora con varios proyectos del ITC y está considerando la posibilidad de poner en marcha un proyecto nuevo sobre los pequeños operadores comerciales, que podría dar lugar a un gran aumento de los compromisos en los próximos años. Al mismo tiempo, varios Estados miembros apoyan proyectos del ITC a nivel bilateral y el Reino Unido acaba de mencionar la ayuda que presta a dos proyectos específicos del ITC. Otros Estados miembros que prestan apoyo al ITC no harán uso de la palabra, de acuerdo con la práctica habitual de la UE en la OMC y el Consejo General, pero esto no significa que sus contribuciones o los proyectos que apoyan sean, de ninguna manera, menos importantes que los mencionados.

67. El representante de Turquía dice que su país ha cooperado con el ITC a fin de establecer un buen marco para el desarrollo de actividades conjuntas en los países menos adelantados en general y África en particular. Un alto funcionario del ITC visitó Ankara este año y se reunió con el Organismo de Cooperación Internacional de Turquía y con otras autoridades competentes. Turquía aguarda con interés el resultado de esas reuniones y espera que se encuentren ámbitos adecuados para las actividades conjuntas. El orador da las gracias al ITC por el informe y reitera que Turquía está dispuesta a aumentar su cooperación con el Centro.

68. El representante del Canadá dice que quiere referirse a dos asuntos. En primer lugar, como ya se ha señalado en la reunión del Grupo Consultivo Mixto de junio, el Canadá reconoce la importante tarea realizada por el ITC, que realmente contribuye a la creación de capacidad en las PYME de los países en desarrollo para que puedan tener acceso a la economía mundial y aprovechar las ventajas

que ofrece. Ello se refleja en las actividades del ITC basadas en proyectos, a las que el Canadá contribuye en forma destacada, por ejemplo, mediante la promoción de la integración regional en África y la creación de capacidad comercial en cinco países árabes. El Canadá pone de relieve, en particular, los esfuerzos del ITC por incluir la gestión basada en resultados y el control de calidad en la planificación y ejecución de sus proyectos, al mismo tiempo que se incorporan las cuestiones de género, el medio ambiente y la lucha contra la pobreza como dimensiones intersectoriales. Bajo la dirección de Patricia Francis, el ITC ya es un modelo de buenas prácticas en la prestación de asistencia relacionada con el comercio utilizando los principios de la gestión basada en resultados. El Canadá exhorta al ITC a que persevere en sus esfuerzos y le garantiza su pleno apoyo en ese sentido. Si se sigue centrando la atención en la eficacia, los resultados para el desarrollo serán sólidos y sostenidos. En segundo lugar, con respecto al procedimiento, el Canadá observa que ha transcurrido mucho tiempo entre la reunión del Grupo Consultivo Mixto y la presentación del informe al Consejo General. La reunión de 2011 se celebró en junio de ese año y la de 2012 tendrá lugar en mayo. Esa demora es demasiado prolongada y el Canadá pide que se haga todo lo posible a fin de asegurar que el Grupo Consultivo Mixto informe a la OMC lo más pronto posible después de cada una de sus reuniones.

69. El Consejo General toma nota de las declaraciones y adopta el informe del Grupo Consultivo Mixto que figura en el documento ITC/AG(XLV)/242.

6. Consejo de Administración del Plan de Pensiones de la OMC - Elección de un miembro titular y dos suplentes - Propuesta de la Presidenta del Consejo General (WT/GC/W/655)

70. La Presidenta recuerda que en el apartado a) del artículo 4 del Estatuto del Plan de Pensiones de la OMC se dispone, entre otras cosas, que el Consejo General elija un presidente, cuatro miembros y cuatro suplentes para que integren el Consejo de Administración del Plan de Pensiones. En una comunicación distribuida a las delegaciones en el documento WT/GC/W/655, la Presidenta ha indicado que un miembro del Consejo de Administración, la Sra. Witbreuk (Australia), no puede seguir ejerciendo sus funciones y es necesario que el Consejo General adopte una decisión con respecto a su sustitución. También ha señalado que dos puestos de suplente están vacantes. Por consiguiente, en su comunicación, la Presidenta ha propuesto los nombres de tres representantes que han tenido la amabilidad de aceptar que se propusieran sus candidaturas como miembro y como suplentes, y ha invitado a las delegaciones a que comunicaran toda observación que tuviesen respecto de las candidaturas propuestas antes del cierre de las oficinas el día 27 de abril. Como no se ha recibido ninguna observación, la Presidenta propone que el Consejo General elija al Sr. Michael Stone (Hong Kong, China) miembro del Consejo de Administración y al Sr. James Baxter (Australia) y la Sra. Micong Klimes (Alemania) suplentes del Consejo de Administración para el resto del mandato, es decir, hasta mayo de 2014.

71. El Consejo General así lo acuerda.⁷

72. La Presidenta, en nombre del Consejo General, da las gracias a los candidatos que han tenido la gentileza de aceptar formar parte del Consejo de Administración del Plan de Pensiones de la OMC.

7. Directrices para el nombramiento de presidentes de los órganos de la OMC - Declaración del Ecuador

73. El representante del Ecuador, haciendo uso de la palabra en el marco del punto "Otros asuntos", dice que la experiencia de las últimas designaciones de presidentes de los órganos principales y subsidiarios de la OMC ha puesto de manifiesto las limitaciones en materia de

⁷ La decisión se distribuyó después con la signatura WT/L/854.

transparencia e inclusividad que tiene el procedimiento utilizado a tal fin. Al hacer una evaluación de la participación de los Miembros en las presidencias en los diversos órganos de la OMC desde 1995, se observa en forma inequívoca que hay un nivel de muy alta concentración en el ejercicio de tales dignidades. Por ejemplo, en los 17 años de existencia de la Organización, un número reducido de Miembros han ejercido más de 20 presidencias y unos cuantos casi el doble de ese número. Es obvio que tal nivel de concentración de los representantes de algunos Miembros en la dirección de los órganos de la OMC sólo se logra a expensas de una participación marginal de los demás. Es decir, el cuasi permanente ejercicio de las presidencias de tales órganos por parte de unos pocos anula una real alternancia y una participación efectiva de la mayoría. Una vía para eliminar o al menos minimizar las limitaciones del procedimiento vigente y, por lo tanto, las posibilidades de intervenciones o interpretaciones individuales, arbitrarias e interesadas, sería la asignación de un papel decisivo a los grupos regionales en la designación de los presidentes de los órganos principales y subsidiarios de la OMC. En este escenario, quien ejerza la presidencia del Consejo General se limitaría a facilitar el diálogo y los acuerdos entre tales grupos, los cuales serían los encargados directos de acordar, entre sí, el contenido concreto de la propuesta que se presentaría a consideración del Consejo General.

74. El papel de los grupos regionales en el proceso de designación de los presidentes de los órganos de la OMC debe cambiar de manera fundamental. Esos grupos deben pasar de ser simplemente consultados por el Presidente del Consejo General, a ser quienes definen los elementos concretos de la propuesta para el Consejo General. De esta manera, se logra que todos los Miembros, actuando a través de sus grupos regionales, tengan efectivamente una voz en la designación de esas dignidades. Por lo demás, cada grupo regional actuaría, como siempre lo hacen, sobre la base de sus propios y específicos procedimientos y principios. Por ejemplo, durante las deliberaciones de 2011 del GRULAC, algunas delegaciones plantearon los siguientes elementos para dar transparencia a este proceso y promover la alternancia. En primer lugar, es necesario que quienes actúen directamente en la designación de los presidentes de los órganos de la OMC no puedan ser candidatos para tales dignidades. En segundo lugar, es importante limitar el número de veces consecutivas que un país o una región pueda ocupar una determinada dignidad. Dado que la OMC es una Organización intergubernamental y un sujeto de derecho internacional público y no un club social, el proceso de toma de decisiones y el ejercicio de derechos, al igual que el cumplimiento de las obligaciones, tienen que sujetarse a las formalidades del caso. Un Miembro tiene pleno derecho a objetar una propuesta o, en este caso, una candidatura, pero debe hacerlo formalmente de manera pública. En caso contrario, cualquier manifestación tendría que considerarse inexistente. La delegación del Ecuador confía en que esta intervención haya brindado a la Presidenta del Consejo General elementos útiles para que lleve adelante el mandato que le encomendó el Consejo en febrero sobre la revisión del documento WT/L/510.

75. La representante de Cuba apoya la declaración del Ecuador. En la reunión informal del Consejo General del 13 de febrero, la delegación de Cuba había compartido las preocupaciones expresadas por el Ecuador y otras delegaciones. La iniciativa de asignar un papel importante, fundamental, a los grupos regionales en todo el proceso de designación de los presidentes de los órganos de la OMC es positiva y apropiada y Cuba espera que el resto de los Miembros la acojan con ánimo favorable.

76. El representante de El Salvador pregunta a la Presidenta en qué estado se encuentran las consultas sobre la revisión del documento WT/L/510, que la Presidenta había acordado celebrar una vez terminado el proceso de designaciones. También solicita a la Presidenta que, de ser posible, tenga en cuenta a la delegación de El Salvador en dichas consultas, dado que El Salvador ha expresado varias preocupaciones acerca de ese proceso.

77. La Presidenta dice que celebrará consultas según lo acordado por el Consejo General.

78. El Consejo General toma nota de las declaraciones formuladas.

8. Decisión sobre la prórroga del período de aceptación por los Miembros del Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC - Declaración del Director General

79. El Director General, haciendo uso de la palabra en el marco del punto "Otros asuntos", recuerda que el 30 de noviembre de 2011, el Consejo General adoptó por unanimidad una decisión en virtud de la cual el período de aceptación del Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2013. En su condición de depositario del Protocolo de 2005 por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC, el Director General quiere destacar la importancia que tiene la aceptación del Protocolo para permitir su entrada en vigor. Ello es necesario para dar certidumbre jurídica a esta flexibilidad en favor de la salud que está a disposición de los Miembros más vulnerables. Varios Miembros han aceptado el Protocolo en los últimos meses pero tiene que ser aceptado por dos terceras partes de los Miembros para que pueda entrar en vigor. Exhorta a los Miembros que todavía no han aceptado el Protocolo a que consulten a sus Gobiernos, de modo que los procedimientos internos de aceptación se completen sin demora. Pone de relieve que no se trata de un asunto meramente administrativo o de una cuestión técnica jurídica; la necesidad de aplicar la enmienda ha sido reafirmada, entre otros, por el Consejo Económico y Social a nivel ministerial, la Asamblea General de las Naciones Unidas, la OMS, el ONUSIDA y el PNUD. El Director General subraya una vez más que, al aceptar el Protocolo, un Miembro no necesita adoptar medidas legislativas internas que permitan que él mismo use las flexibilidades. Muchos Miembros han aceptado la enmienda sin incorporarla en su legislación interna. La aceptación de los Miembros simplemente confirma el acuerdo político existente de que la nueva flexibilidad otorgada mediante el Protocolo debe estar disponible para que otros Miembros la utilicen, si así lo desean.

80. El Consejo General toma nota de la declaración formulada.

9. Presidentes de los Grupos de Trabajo sobre la Adhesión de Liberia y sobre la Adhesión del Afganistán - Declaración de la Presidenta

81. La Presidenta, haciendo uso de la palabra en el marco del punto "Otros asuntos", informa a los Miembros de que, tras la celebración de consultas con miembros del Grupo de Trabajo y con las autoridades de Liberia y de acuerdo con la práctica habitual de la OMC, se ha acordado que el Sr. Joakim Reiter (Suecia) desempeñe el cargo de Presidente de ese Grupo de Trabajo. Además, tras la celebración de consultas con miembros del Grupo de Trabajo y con las autoridades del Afganistán y de acuerdo con la práctica habitual de la OMC, se ha acordado que el Sr. Roderick Van Schreven (Países Bajos) desempeñe el cargo de Presidente de ese Grupo de Trabajo. En nombre del Consejo General, la Presidenta les da las gracias por haber accedido a ocupar los cargos de Presidente de esos Grupos de Trabajo.

82. El Consejo General toma nota de la declaración formulada.

10. Medidas administrativas aplicables a los Miembros con atrasos en el pago de las contribuciones - Declaración de la Presidenta

83. La Presidenta, haciendo uso de la palabra en el marco del punto "Otros asuntos", recuerda que en la reunión celebrada en mayo de 2006, el Consejo General aprobó una recomendación del Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos en relación con las medidas administrativas revisadas para los Miembros con atrasos en el pago de las contribuciones. Entre esas medidas administrativas figura la prescripción de que el Presidente del Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos indique en cada reunión del Consejo General qué Miembros están sujetos a medidas administrativas de las categorías II a IV. Invita al Presidente del Comité de Asuntos Presupuestarios, Sr. Zananavicius (Lituania), a que informe al Consejo al respecto.

84. El Sr. Zananavicius (Lituania), Presidente del Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos, indica cuáles son los Miembros comprendidos en las categorías II a IV de las medidas administrativas al 30 de abril de 2012. Hay dos Miembros en la categoría II: la ex República Yugoslava de Macedonia y Granada. Hay dos Miembros en la categoría III: Dominica y la República Bolivariana de Venezuela. Hay un Miembro en la categoría IV: Guinea-Bissau. Desde la presentación del último informe, las Islas Salomón y Nicaragua han liquidado sus atrasos, y el Chad, Djibouti y Sierra Leona han aceptado un plan de pago.

85. La Presidenta dice que, de conformidad con las medidas administrativas revisadas, en cada reunión del Consejo está también obligada a pedir a los Miembros comprendidos en las categorías III y IV de las medidas administrativas que le comuniquen, antes de la siguiente reunión del Consejo General, la fecha en la que cabe esperar que paguen las contribuciones pendientes.

86. El Consejo General toma nota de las declaraciones formuladas.

ANEXO

Declaración de Montenegro

Permítanme manifestar gran orgullo y satisfacción por participar en esta reunión del Consejo General como representante de Montenegro, un Estado joven que ha llegado a ser Miembro de pleno derecho de la OMC. Me honra sobre todo estar aquí hoy, cuando se da el primer paso hacia la futura participación de Montenegro como el 154° Miembro de esta Organización del comercio tan importante. La condición de Miembro de pleno derecho ha sido el resultado y el reconocimiento del progreso que Montenegro ha hecho para modernizar su economía y su gobernanza y de los esfuerzos constantes de su Gobierno durante los primeros seis años de vida del Estado de Montenegro. Nuestra actuación anterior ha demostrado que somos una sociedad abierta que se esfuerza y está dispuesta a atenerse a los principios de transparencia y de respeto del estado de derecho. Montenegro conoce las ventajas derivadas de la condición de Miembro de la OMC, como la solución de diferencias en forma constructiva, un sistema basado en normas internacionales y no en el poder, el aumento del comercio exterior, más posibilidades de elegir bienes y servicios de calidad, más transparencia y competencia y eliminación de la corrupción. Las normas internacionales consagradas en la OMC ofrecerán más oportunidades en el mercado mundial a las empresas de Montenegro y ayudarán también a atraer inversiones extranjeras directas. La exposición y participación de las empresas de Montenegro en el mercado mundial es uno de los objetivos fundamentales de la adhesión de nuestro país a la OMC y conducirá a una mayor liberalización y al desarrollo de la industria, la agricultura, el turismo y la energía. En particular, apreciamos el principio de alentar el desarrollo y las reformas económicas que, según esperamos, tendrán un efecto positivo para la economía de Montenegro. Permítanme expresar una vez más mi sincero agradecimiento a todo el personal de la OMC que nos ayudó en el proceso de adhesión, y a los Miembros que apoyaron la candidatura de Montenegro a ser Miembro de la OMC. Sabemos que esa nueva condición lleva consigo deberes y obligaciones. Puedo asegurarles que Montenegro hará todo lo posible, cooperando estrechamente con esta Organización, para contribuir a su eficiencia actuando de conformidad con sus principios. Para concluir, deseo que el proceso de adhesión de los candidatos actuales y futuros que aspiran a ser Miembros de la OMC sea rápido y propicio.
